BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 31 de enero de 2007

Año CXV
Número 31.085

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A3 DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) A3 Diseño S.A.- 2) Escritura nº 34 del 25-01-2007.- 3) Gustavo Roberto Marinic, argentino, nacido el 18-03-68, Diseñador Industrial, DNI 20.204.220, CUIT 20-20204220-2, soltero, domicilio real y especial en Arévalo 2930, piso 3º, departamento A, C.A.B.A.; Roberto Beiras del Carril, argentino, nacido el 30-09-69, Diseñador Industrial, DNI 21.104.725, CUIT 23-21104725-9, divorciado, domicilio real y especial en Avellaneda 2275, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Diego Germán Caballin, argentino, nacido el 02-07-70, Diseñador Industrial, DNI 21.674.465, CUIL 23-21674465-9, divorciado, domicilio real y especial en Bolivia 3594, C.A.B.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de diseño industrial, en especial de todo tipo de productos industriales, su realización, producción, distribución y comercialización; como asimismo la comercialización de todo tipo de diseño de espacios, gráficos y objetos, relacionada directamente con su actividad. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Pasaje Canard 1164, C.A.B.A.- El primer Directorio: Presidente:Gustavo Roberto Marinic; Director suplente: Roberto Beiras del Carril. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 34 Folio 72 de fecha 25-01-2007.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 26/1/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 03.

e. 31/01/2007 Nº 4911 v. 31/01/2007

AGRO DON JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 37 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 32 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 28-12-06 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Agricolaganadera Explotación administración compra venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o terceros cultivo de cereales oleaginosas u otros productos agrícolas cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo matanza y procesamiento de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos frigoríficos propios o ajenos fabricación mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales cultivo de árboles para la producción de madera cultivo de frutas y hortalizas así como la intermediación acopio almacenamiento compra venta importación exportación fraccionamiento transporte depósito consignación comercialización e industrialización de haciendas granos semillas frutas maderas productos de granja fertilizantes agroquímicos insumos agropecuarios directos máquinas agrícolas productos y subproductos agropecuarios La compra distribución fraccionamiento de maderas y productos de granja frutos productos y subproductos elaborados semielaborados provenientes de las industrias forestal o agropecuaria como así también la explotación de caleras en todas sus formas clases aplicaciones a cuyo fin podrá instalar fábricas comprar cal a otros fabricantes y la piedra calcárea a otras canteras Representaciones comisiones consignaciones y mandatos relacionados al objeto social corretaje de cereales oleaginosas y otros frutos y derivados 5) 99 año 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social José L Prestera autorizado Esc Púb 28-12-06 Reg 1923 Const SA

Abogado - José L Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/1/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 31/01/2007 Nº 81.406 v. 31/01/2007

AGRO DON JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 37 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 32 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Dto 13 CABA 2) 28-12-06 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Agricolaganadera Explotación administración compra venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o terceros cultivo de cereales oleaginosas u otros productos agrícolas cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo matanza y procesamiento de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos frigoríficos propios o ajenos fabricación mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales cultivo de árboles para la producción de madera cultivo de frutas y hortalizas así como la intermediación acopio almacenamiento compra venta importación exportación fraccionamiento transporte depósito consignación comercialización e industrialización de haciendas granos semillas frutas maderas productos de granja fertilizantes agroquímicos insumos agropecuarios directos máquinas agrícolas productos y subproductos agropecuarios La compra distribución fraccionamiento de maderas y productos de granja frutos productos y subproductos elaborados semi elaborados provenientes de las industrias forestal o agropecuaria como así también la explotación de caleras en todas sus formas clases aplicaciones a cuyo fin podrá instalar fábricas comprar cal a otros fabricantes y la piedra calcárea a otras canteras Representaciones comisiones consignaciones y mandatos relacionados al objeto social corretaje de cereales oleaginosas y otros frutos y derivados 5) 99 año 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social José L Prestera autorizado Esc Púb 28-12-06 Reg 1923 Const SA.

Abogado - José L Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/1/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 31/01/2007 Nº 81.405 v. 31/01/2007

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

ALTER CELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 41 del 24/01/2007, Luisa del Valle Leguizamón, argentina, 19/01/1935, viuda, comerciante, L.C. 1.396.393 y María Sulurian, Siria, 01/06/1927, viuda, comerciante, DNI. 93.950.977, ambas domiciliadas en Ingeniero Buty 240 Cap. Fed. 1) ALTER CELL S.A. 2) 99 años. 3) Dedicarse a compra venta de medicamentos, maquinarias, muebles y útiles y distribución de insumos, todo relacionado con la Salud Humana. 4) $ 12.000.- 5) de 1 a 5 directores titulares y 1 suplente por 3 ejercicios. 6) 31/12.- Presidente: María Sulurián, Director suplente, María del Valle Leguizamón, Sede Social y domicilio especial: Ingeniero Buty 240 Cap. Fed. Autorizado en escritura 41 del 24 de enero de 2007.

Autorizado - Ricardo L. Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 26/1/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 25.

e. 31/01/2007 Nº 4900 v. 31/01/2007

ARCADIA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso publicado en fecha 15/1/2007, sobre recibo 0058-00056123 se omitió consignar la palabra PRODUCCIONES en el encabezado, en consecuencia el mismo es como se ha consignado en el presente. Autorizado por escritura 226 del 13/12/2006, Fº 721, registro 1537.

Cesar Ricardo Edery

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 25/1/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 11.

e. 31/01/2007 Nº 56.743 v. 31/01/2007

ASCOLI & WEIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. Públ. 7 del 4/1/07 Socios: Francisco Weil, argentino, casado, nacido 23/10/53, DNI 10.809.328, contador público Y liquidador de seguros, domiciliado en Juan José Paso 452, Martinez Prov Bs As y Eduardo Daniel Frank, argentino, casado nacido el 17/11/53, DNi 10.889.015, arquitecto, domiciliado en Rómulo S. Naón 3194, Cap. Fed. DURACION 99 años. OBJETO: Liquidar siniestros y averías, asesoramiento en aspectos técnicos de la contratación de seguros; asesoramiento a compañias aseguradoras, reaseguradoras, productores y/o asesores de Se-

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

guros y al asegurado; análisis de riesgo y servicios vinculados. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: 1 a 5 miembros por 2 años. REPRESENTACION: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. CIERRE EJERCICIO 31/12. Representación: Presidente: Francisco Weil, Director Suplente: Eduardo Daniel Frank (ambos domicilio especial en sede social). Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 328, piso 4º, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 7 del 4/1/07 Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 31/01/2007 Nº 81.373 v. 31/01/2007

AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/1/2007. 2) María Alexandra MASSEI, italiana, argentina naturalizada, nacida el 16/9/1960, D.N.I. 18.807.695, soltera, empresaria, domiciliada en Paraguay 5485 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. y Oscar Alberto MASSEI, argentino, nacido el 29/9/1934, L.E. 6.008.071, casado, empresario, domiciliado en Belisario Roldán 139 Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.- 3) "AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A." 4) Viamonte 1620 piso 8º of. "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA: Mediante la ejecución y adquisición de construcciones y obras en general, la construcción de edificios, reparaciones, obras viales, pavimentación, clubes de campo, parques industriales, barrios cerrados, desagües, obras sanitarias, redes de distribución de gas, agua, electricidad, cloacas y todo tipo de obras de carácter público, privado y/o mixto, así como la compra, venta, alquiler, permuta, intermediación, administración y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas, suburbanas y rurales, incluso las comprendidas en la ley 13.512, de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda y cualquier otra actividad lícita, clubes de campo, barrios cerrados o similares. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- b) FINANCIERA; Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones, papeles de crédito y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento e créditos en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año- 11) Presidente: Luis Norberto Moral, Director Suplente: María Alexandra Massei. Los administradores fijan domicilio especial en Viamonte 1620 piso 8º of. "B" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 1 del 8/1/2007 al folio 2 Registro 428 ante la Escribana Silvana Nilda Arabolaza Matrícula 2832.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Silvana Nilda Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 24/1/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 20.

e. 31/01/2007 Nº 4899 v. 31/01/2007

BITI

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 del 02/05/06 se resolvió: reformar de el artículo 9º como consecuencia de la modificación del régimen de garantía de los directores; se ratifica el resto. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 02/05/06.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 23/1/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 64.

e. 31/01/2007 Nº 56.740 v. 31/01/2007

CASA JARSE

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Actas de Asambleas de fecha 3/5/2005, los accionistas resolvieron aumentar el capital social a $ 3.000.000, reformando el articulo cuarto del estatuto social. Prorrogar su plazo a 99 años, contados desde la fecha de su inscripción, modificando su Artículo segundo. La Administración y Representación esta compuesta por un directorio de 3 miembros, con mandato por 3 ejercicios, modificando el Articulo Octavo. Ademas se modificaron los artículos 5º, 9º, 11º, 13º y 17º. Apoderada, según escritura otorgada el 25/9/2006, al folio 1.327 del Registro 1962 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 25/1/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 72.

e. 31/01/2007 Nº 56.734 v. 31/01/2007

COMERCIAL MEDICAMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24 de enero de 2007 Capital Federal, se constituyó "COMERCIAL MEDICAMENTOS SA". Socios: Antonio Vazquez Noya, argentino, nacido el 25 de mayo de 1957, casado en primeras nupcias con María Virginia Sánchez Moreno, Documento Nacional de Identidad 13.193.504, licenciado en administración, domiciliado en San Lorenzo 508, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y Rubén Daniel Morelli, argentino, nacido el 16 de julio de 1958, casado en primeras nupcias con Ana María Ballet, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.462.133, domiciliado en Segurola 274, Piso 14º, Departamento "107", de esta C.A.B.A.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, incluso en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, producción, elaboración y/o fraccionamiento de productos y servicios para uso médico, químico, farmacéutico, de higiene y uso personal, de insumos, reactivos y aparatos para diagnóstico y tratamiento de medicamentos, formulados químicos, farmacéuticos y drogas de especialidades medicinales, ya sean de venta libre y/o recetados, tanto genéricos como de marcas, artículos de limpieza y de perfumería, artículos de tocador para farmacias, accesorios de cirugía, material quirúrgico, yerbas medicinales y accesorios para farmacias. Podrá también instalar laboratorios de preparación de drogas y especialidades medicinales y el fraccionamiento de las mismas, como así también instalar farmacias en todo el territorio nacional.- A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 15.000.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Presidente: Antonio Vázque Noya. Director Suplente: Rubén Daniel Morelli, quienes aceptan los cargos.- Sede Social y domicilio especial: Diputado Osvaldo Benedetti 265, de esta CABA.- Escribana autorizada Cynthia Mariela Manis. Registro 1363. Matrícula 4643 Escritura 23. Fecha 24 de enero de 2007. Folio 233.

Escribana - Cynthia M. Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2007. Número: 070125041956/C. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 31/01/2007 Nº 56.742 v. 31/01/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 19/12/06 se modifica el art 8º del estatuto: Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años; se designa a: Presidente: Oscar Rodolfo Lopez LE 4369043; Vicepresidente: Eduardo Víctor GUIDO DNI 8522181; Director Suplente: Graciela Beatriz SCHAAB DNI 5800426. Domicilios especiales: Sede Social. Se la fija en Paraguay 2615 4º piso departamento 17 CABA por Acta de Directorio del 19/12/06. Jorge Alberto Estrin autorizado por ambos instrumentos.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 31/01/2007 Nº 81.408 v. 31/01/2007

CONSTRUCCIONES MERLO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa aviso publicado el 02/01/2007 Factura B 79762. Domicilio especial de los Directores Esmeralda Nº 5 CABA. Firmado: Valeria Szterenlicht autorizada en Escritura Nº 166 del 18/12/06.

Abogada – Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 70. Folio: 225.

e. 31/01/2007 Nº 81.470 v. 31/01/2007

COS MANTENIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/2/06, la sociedad ha resuelto: 1) Reformar el artículo octavo del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores que determine la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares, que duran en sus cargos un (1) ejercicio, siendo reelegibles. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes por el mismo lapso, que se incorporarán en su caso al Directorio en el orden de sus designaciones. La Asamblea fijará la remuneración de los directores. El Directorio sesiona con más de la mitad de sus integrantes y sus decisiones se toman por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. El Directorio designará un presidente, y puede designar un vicepresidente que suple al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía del correcto cumplimiento de sus atribuciones, los directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera por un monto de $ 10.000, o bien deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil por tal monto a favor de la Sociedad, de conformidad con las normas reglamentarias pertinentes. La garantía otorgada será indispensable mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra los directores otorgantes. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poder especial según lo dispuesto en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo 9 del decreto 5965/63. Puede operar con toda clase de entidades financieras oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, de administración y judiciales y realizar todo otro acto jurídico en nombre de la sociedad. La representación legal le corresponde al Presidente del Directorio o, en su caso, al Vicepresidente." 2) Aceptar la renuncia del señor Pedro Gómez Maldonado al cargo de director y presidente y designar a Marcelo Gimenez, argentino, casado, DNI 21.951.519, con domicilio en la calle T. Edison 467, Mte. Grande, Pcia. de Buenos Aires, póliza nº 71.046 como nuevo director titular y presidente de la sociedad en reemplazo del renunciante. En consecuencia, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Marcelo Giménez, Director suplente: Vanina Eliana Casimiro. Ambos, constituyen domicilio especial, en Reconquista 538, piso 1º, departamento "12", C.A.B.A. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Asamblea de fecha 20/2/2006.

Abogado - Jorge Martín García Santillán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/07. Tomo: 47. Folio: 262.

e. 31/01/2007 Nº 81.467 v. 31/01/2007

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime del 21/12/06 se modificó el artículo 9 del estatuto social: garantía de los directores. Autorizada por Esc. 2 del 19/01/07 Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Escribana - Andrea Elisabet Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 070126043459/B. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 31/01/2007 Nº 56.717 v. 31/01/2007

CREDICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Alejandro KOTSIAS, 28/05/68, divorciado, contador, DNI 20.349.458, Av. Santa Fe 3347 piso 9º Dpto. "A"; Hector Dario KOTSIAS, 21/11/69, casado, Licenciado en Economía, DNI 21.150.806, Teodoro García 2370 piso 7º Dpto. "A"; Simón KOTSIAS, 29/04/67, divorciado, licenciado en administración de empresas, DNI 18.393.159, domicilio real y especial Olazabal 2102 piso 4º; Sebastian CUIÑA, 17/08/73, casado, licenciado en economía, DNI 23.515.659, domicilio real y especial Posadas 1120 piso 16º Dpto. "C" y Lisandro Anibal GOTUSSO, casado, 15/06/73, licenciado en economia, DNI 23.386.589, domicilio real y especial Arenales 3022 piso 5º Dpto. "23", todos argentinos y de C.A.B.A. 2) Escritura 4 del 05/01/07 Registro 1358 C.A.B.A. 3) CREDICOM S.A. 4) Lavalle 362 piso 2º C.A.B.A. 5) a) comercializar en el ámbito público y/o privado préstamos en dinero, propio y/o ajeno, gratuitos y/u onerosos, con o sin las garantías que prevé la normativa nacional e internacional, a través de descuentos de haberes en el ámbito público como privado mediante código adjudicados a cualquier tipo de cooperativas y/o mutuales autorizadas a tales efectos y/o b)comercializar y otorgar préstamos y tarjetas de crédito; descontar títulos o valores, consumos efectuados con tarjeta de crédito a través de vouchers o cualquier tipo de instrumento, cheques, pagarés, warrants, y créditos provenientes de ventas de mercaderías o servicios a través de contrato de factoring; comercializar y otorgar créditos o cualquier tipo de producto financiero y/o créditos en general tanto gratuitos u onerosos con o sin las garantías que prevé la normativa nacional e internacional, c) comercializar cualquier tipo de artículos y/u objetos de consumo en general tanto gratuitos u onerosos con o sin las garantías que prevé la normativa nacional e internacional. En consonancia con estas finalidades, la sociedad podrá realizar cualquier acto de disposición o administración que se relacionen con su objeto. Asimismo, para atender el adecuado cumplimiento de su objeto la sociedad podrá aceptar o realizar comisiones, intermediaciones, otorgar y recibir mandatos, asesoramientos o representaciones, actuando por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con éstos, realizar aportes de capitales a personas físicas, sociedades o empresas existentes o futuras gozando de la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y actuar en cualquier operación que no esté prohibida por las leyes o este estatuto.- 6) 99 Años. 7) $ 12.000, = 8) PRESIDENTE: Lisandro Anibal GOTUSSO, VICEPRESIDENTE: Simón KOTSIAS y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastian CUIÑA, 9) 1 a 7 miembros por 1 Ejercicio. Presidente. Sin Sindicatura. 10) 31/12.- Rosa Haydee NOBILE, apoderada según Escritura 4 del 05/01/07 Registro 1358 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Aníbal Osvaldo Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 3644. Fecha: 30/1/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 16.

e. 31/01/2007 Nº 56.815 v. 31/01/2007

ELITE VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Elite Viajes S.A.- 2) Escritura nº 38 del 25-01-2007.- 3) Pablo Miguel Cernello, argentino, nacido el 16-12-62, Contador Público, DNI 16.054.818, CUIT 20-16054818-6, divorciado, domicilio real y especial en Blanco Encalada 1721, piso 15º, departamento H, C.A.B.A.; y Silvia Alejandra Murarotto, argentina, nacida el 10-01-81, Estudiante, DNI 28.386.265, CUIL 27-28386265-3, soltera, domicilio real y especial en Estrada 1336, Planta Baja A, Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cual-

quier índole, intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, hotelería y hospedaje; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, Contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 40.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Blanco Encalada 1721, piso 15º, departamento H, C.A.B.A.- El primer Directorio: Presidente: Pablo Miguel Cernello; Director suplente: Silvia Alejandra Murarotto. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 38 Folio 80 de fecha 25-01-2007.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 26/1/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 03.

e. 31/01/2007 Nº 4912 v. 31/01/2007

ESTABLECIMIENTOS LA LOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 22 de enero de 2007 se resolvió aumentar el capital en $ 306.901, elevando el capital social de la suma de $ 2.158.265 a la suma de $ 2.465.166 y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/1/2007.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 31/01/2007 Nº 81.382 v. 31/01/2007

EXGADET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 de fecha 10/11/2006, se resolvió aumentar el capital de la sociedad y reformar el artículo cuarto. Capital social: $ 200.000. Malvina Isabel Balossi. Autorizada por acta de Asamblea Nº 5 de fecha 10/11/2006.

Abogada – Malvina Isabel Balossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 82. Folio: 608.

e. 31/01/2007 Nº 81.541 v. 31/01/2007

FIDUCIARIA VILLA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inés Maria NASTA, argentina, 28/07/65, empresaria, DNI: 17.410.351, domicilio real y especial en French 2482 piso 1 Cap. Fed.; María del Espíritu Santo TRAVERSO LACLAU, argentina, soltera, 29/04/72, DNI: 22.656.435 empresaria, domicilio real y especial en Scalabrini Ortiz 2444 piso 5º departamento A Cap. Fed.- 2) 18/01/07.- 3) Bouchard 680 piso 5º Cap. Fed.- 4) A) FIDUCIARIAS: La Sociedad podrá ejercer la actividad de "Fiduciario", "Fiduciante", "Beneficiario" o "Fideicomisario" según las previsiones de la ley número 24.441, legislación modificatoria y demás disposiciones normativas relativas a la actividad fiduciaria, pudiendo ofrecerse al público para actuar como "Fiduciario Financiero" bajo los términos de dicha ley, una vez obtenida la autorización. correspondiente de la Comisión Nacional de Valores. A tal efecto podrá adquirir, enajenar, ceder y transferir la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito, incluyendo sin limitación créditos hipotecarios y prendarios. Asimismo podrá prestar servicios fiduciarios en general, realizar negocios fiduciarios típicos, atípicos, innominados y puros, el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. La Sociedad no responderá con sus propios bienes, por las obligaciones contraídas en virtud de un contrato de fideicomiso y para la ejecución del mismo; tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, en los términos del articulo 16 de la Ley 24.441 esta limitación constará en los títulos valores. B) INMOBILIARIA: La Sociedad podrá realizar actividades de construcción, reconstrucción, restauración en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, viales; compraventa, locación, locación de obra y servicios, permuta, leasing, hipotecas y constitución de demás derechos reales y gravámenes, consignación e intermediación de bienes inmuebles. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente Inés María Nasta, Director Suplente María del Espiritu Santo Traverso Laclau, ambos con domicilio especial en la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/12 cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 53 DEL 18/01/07 ANTE EL ESCRIBANO RICARDO M. BELLO.

Certificación emitida por: Ricardo E. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 4726. Fecha: 20/1/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 5.

e. 31/01/2007 Nº 4904 v. 31/01/2007

GASTRONOMIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 12-1-2007 se constituyó la presente sociedad. 1) Benedicta ALBA VERDUGUEZ, boliviana, nacida el 8-10-1930, DNI 93.065.763, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Pujol 1153, de Cap. Fed., y Horacio Edgardo GRACIA, argentino, nacido el 17-10-1959, DNI 13.804.657, casado, contador, domiciliado en Calle San José de Calasanz Nº 280, Piso 4º "B" de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. 3) COMERCIALES E INDUSTRIALES: Mediante el desarrollo de la actividad gastronómica en todas sus formas, sea a través de la explotación de bares, y/o restaurantes y/o confiterías y/o pizzerías y/o despachos de bebidas y/o casas de lunch y/o rotiserías y/o servicios de catering para todo tipo de eventos, la organización, administración, realización, preparación y coordinación de refrigerios, comidas, lunch en eventos sociales públicos o privados, cenashows, en instalaciones propias o alquiladas por la sociedad, servicios de entrega a domicilio. Fabricación, compra, venta distribución, importación, exportación de productos alimenticios. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Benedicta ALBA VERDUGUEZ. Director Suplente: Horacio Edgardo GARCIA, ambas con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Eleodoro Lobos Nº 212, departamento "12", de Cap. Fed. Firmado Doctor Ernesto Oscar Blanco tomo 51 folio 566 autorizado por escritura pública de fecha 12-1-2007, sobre constitución pasada ante el registro 1859.

Abogado - Ernesto O. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 51. Folio: 566.

e. 31/01/2007 Nº 81.414 v. 31/01/2007

GENERAL CEREALS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nro. 1.596.009 Se hace saber: por asamblea del 25/10/2005 "GENERAL CEREALS S.A.", reformó el artículo 8 del estatuto ampliando a 3 años el mandato del directorio, y el artículo 9 del mismo adecuándolo a la Resolución General 20/2004. Asimismo, la asamblea designó: Presidente: Guillermo Pedro Moche, Vicepresidente: Patricio Juan Moche, Director Suplente: Gerardo Daniel Moche, quienes constituyen domicilio en Alicia Moreau de Justo 246, planta baja, Capital Federal.- Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, por escritura 195, del 21/12/2006, pasada al folio 1042 del Registro Notarial 4 de San Fernando.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 37. Folio: 656.

e. 31/01/2007 Nº 81.415 v. 31/01/2007

GOIMCO S.R.L.

Expediente 1.726.026.- La asamblea extraordinaria unánime del 24/07/06, resolvió ampliar el objeto social, reformando el artículo tercero, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, propios y/o ajenos, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, bajo el régimen de la Ley 13.512 y demás legislación sobre propiedad horizontal, o bajo cualquier otro régimen, para su posterior comercialización.- Realización de toda clase de obras publicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones publicas y/o privadas.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, lease-back, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al Régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público".- La autorización surge de la escritura 54, Fº 66, del 19/01/07, Registro 5 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.-

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 070126042942/8. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 31/01/2007 Nº 4901 v. 31/01/2007

I FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 424 del 21/12/06 Fº 939 Registro 2001, C.A.B.A. Socios: Marisol Luque, argentina, nacida el 14/12/75, casada, empresaria, DNI 25.096.706, CUIL 27-25096706-9, domiciliada en Camargo 249 piso 3 depto. A, C.A.B.A.; y Ezequiel Siedi, argentino, nacido el 6/5/77, soltero, estudiante, DNI 25.983.556, CUIT 23-25983556-9, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2478 piso 4 depto. C, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Elaboración y producción, compra y venta y comercialización de todo tipo de alimentos. Compra de materias primas, animales y vegetales relacionados con el objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Martín Miguel Mussa. Director suplente: Juan Ricardo Mussa. Sede social: Avenida Corrientes 2589 piso 14 oficina 74, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 2589 piso 14 oficina 74. C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 424 del 21/12/06 Fº 939 Registro 2001, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 5/1/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 21.

e. 31/01/2007 Nº 4903 v. 31/01/2007

INKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 13 del 15/01/2007 fº 25, Registro 1643, Cap Fed. 2) Guadalupe Bagbudarian, argentina, soltera, nacida el 13/11/87, emancipada, DNI 33.443.387, CUIT 27-33443387-6, comerciante, domiciliada en la calle Pedro Ignacio Rivera 5702, C.A.B.A; Rubén Martinez, argentino, soltero, nacido el 27/12/56, contador público, DNI 12.602.368, CUIT 2012602368-6 domiciliado en la Avenida Almafuerte 137, C.A.B.A., Jose Luis Esmacora, argentino, casado, nacido el 14/11/56, medico, DNI 12.426.917, CUIT 20-12426917-3, domiciliado en Avenida Roosvelt 5770. CABA y Martin Busto, argentino, nacido el 14/5/73, Kinesiólogo, soltero, DNI 23.300.930, CUIT 20-23300930-0, domiciliado en Gamarra 1863 Departamento A, CABA.- 3) INKA S.A 4) 99 años. 5) dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Brindar atención medica domiciliaria integral del discapacitado, del menor y del adulto, para el cuidado de la salud, rehabilitación y acompañamiento terapéutico, que en virtud de las normas vigentes o a crearse pudiera desarrollarse, y en todos los casos con características sanitarias y responsabilidades de índole medica, mediante un sistema de internación domiciliaria que incluye todas las especialidades medicas asistenciales y paramédicas. Ejercer su dirección técnica y administrativa, abarcando las especialidades, servicios y actividades relacionadas con aquella. b) FINANCIERAS: Mediante la atención y el otorgamiento de créditos pudiendo construir, aceptar, transferir y cancelar garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso publico c) SERVICIOS Y MANDATOS: Efectuar toda clase de asesoramiento, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer las obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto 6) $ 20.000 representado en 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.- 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- 8) Directorio: Presidente: Ruben Martinez; Director Suplente: Jose Luis Esmacora, quienes constituyen domicilio especial en Mariano Acosta 171 CABA. Mandato: 3 ejercicios. 9) Sede social: Mariano Acosta 171 CABA. Agustín Goyenechea, Poder Especial, Esc 13, del 15/01/2007, Fº 25, Reg.1643 a su cargo.-

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 24/1/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 36.

e. 31/01/2007 Nº 56.718 v. 31/01/2007

LA SILVIA DE AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 23/11/1999, Nº 17502, Lº 8, Tomo A de S.A. Por escritura 281, 29/12/06 Registro 845, Cap. Fed: Aumento de Capital: de $ 12.000 a $ 1.010.000. Reordenamiento del estatuto: Modificación de los artículos: 4: se consigna el nuevo capital, 5: se prevé procedimiento aumento, 6: se ordena clases de acciones, 8: se extiende mandato, se limitan facultades y se adecua garantía director/es titular/es, 9: prescinde sindicatura, 10: se agrava mayoría asamblea extraordinaria, 11: se limita transmisión acciones. Representación: Se conforma el Directorio con: PRESIDENTE: Noefer Ulises Rivas, D.N.I. 4426695 nacido 2/9/43, DIRECTORA SUPLENTE: Norma Mirta Mazza, D.N.I. 5.278.970, nacida 22/10/1945; ambos casados en 1ras, comerciantes y argentinos, domicilio especial Avenida Corrientes 1327 piso 4º departamento "15" C.A.B.A. Sede: Se traslada a Av. Corrientes 1327 piso 4º departamento "15" C.A.B.A. Autorizado Bruno Javier Martín, D.N.I. 22.512.891 en virtud de la escritura 281, folio 1211, del 29/12/05.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 24/1/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 16.

e. 31/01/2007 Nº 81.411 v. 31/01/2007

LASAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 41, Folio 128 del 16-01-2007, ante Escribano Guillermo Adrián ZOPPI, matrícula 4357, titular del Registro 1411 de Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28-12-2006 se resuelve aumentar el Capital Social a $ 576.480, y se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Acta de Directorio del 17-05-2006 se determina el cambio de sede social en la calle Emilio Mitre 537, Tercer Piso, Oficina 79 de Cap. Fed. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 31-05-3006 se resuelve ajustar la garantía que deben prestar los Directores a la normativa vigente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente. Directorio: integrado por 1 a 5 titulares, término de 2 ejercicios, se modifica el Artículo Octavo. FIRMA AL PIE: Escribano Guillermo Adrián ZOPPI, autorizado por Escritura 41. Folio 128 del 16-01-2007, pasada por ante el Registro 1411 de Cap. Fed., a cargo del mencionado escribano.

Escribano - Guillermo Adrián Zoppi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/1/2007. Número: 070124040067/4. Matrícula Profesional Nº: 4357.

e. 31/01/2007 Nº 56.759 v. 31/01/2007

MORENO HOSPITALITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lorenzo Manuel Donohoe, argentino, 19/02/50, casado, Contador Público, DNI: 8.108.809, domicilio Monasterio 1727 Vicente López Prov. de Bs. As., Ricardo Ernesto BELLO, argentino, 02/04/71, abogado, casado, DNI: 22.200.171 domicilio Junín 1068 P2º Departamento B Cap. Fed. 2) 27/12/06. 3) Moreno 376 Cap. Fed. 4) el gerenciamiento de propiedades para alquiler temporario y explotación hotelera. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Ricardo Ernesto Bello; Director Suplente: Lorenzo Manuel Donohoe, ambos con domicilio especial en Moreno 376 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/3 de cada año. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 422 DEL 27/12/06 ANTE EL ESCRIBANA GABRIELA CANO.

Certificación emitida por: Ricardo E. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 4726. Fecha: 20/1/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 5.

e. 31/01/2007 Nº 4905 v. 31/01/2007

MUNDO KIDS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 4 del 26/01/2007 al folio 12 pasada ante el Escribano Jorge Pablo Koundukdjian, a cargo del registro notarial 142, se constituyó la sociedad: "MUNDO KIDS S.A.".- Socios: Amalia GOLDFARB, argentina, viuda, comerciante, Libreta Cívica 4.881.314, C.U.I.L. 27-04881314-9, domiciliada en Vuelta de Obligado 2358 piso 5º "A" Capital Federal y Rosa OHRWASCHEL, argentina naturalizada, viuda de sus segundas nupcias con Martin Pfeffer, comerciante, nacida el 16 de febrero de 1923, D.N.I. 3.335.855, C.U.I.L. número 27-3335855-0, domiciliada en Virrey Arredondo 2553 piso 8º "G" Cap. Fed.- Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio,- Sede Social: Vuelta de Obligado 2358 piso 5º "A", Capital Federal.- Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de prendas de vestir, accesorios, artículos de marroquinería, artículos de regalos, indumentaria, calzados, artículos para bebes y niños.- Capital: $ 15.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio.- Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo.- Presidente: Amalia GOLDFARB y Director Suplente Rosa OHRWASCHEL ambas constituyen domicilio especial en Vuelta de Obligado 2358 piso 5º "A", Capital Federal.- Se prescinde de sindicatura. Autorizado por Escritura pública 4 del 26/01/2007 pasada ante el registro 142 a cargo del Escribano Jorge Pablo Koundukdjian.

Escribana – J. P. Koundukdjian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/1/2007. Número: 070129047236/E. Matrícula Profesional Nº: 4920.

e. 31/01/2007 Nº 4939 v. 31/01/2007

NB DEVELOPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Coira, 7-5-58. DNI 12966745, medico, Avenida Callao 322 Piso 6º, Marcelo Rodolfo del Enzo, 29-3-67, DNI 18468546, contador, Del Carmen 750 Piso 2º, argentinos, casados, C.A.B.A. 2) 2-1-07 3) 99 años 4) $ 12000 5) 30/11 6) Del Carmen 750 Piso 3º C.A.B.A. 7) Presidente 8) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: Fiduciaria: celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o sustituto o mas de uno de estos roles a la vez, que tengan por objeto bienes inmuebles, muebles, creditos o cualquier otro bien o valor, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo fideicomisos financieros, de garantia, de administración y transferencia de la propiedad, excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: construcción, compraventa de inmuebles, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 9) Directorio 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Carlos Liebman D. Suplente: Marcelo Rodolfo del Pozo, ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado: Julio Cesar Jiménez por escritura publica Nº 1 del 2-1-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/1/2007. Número: 167695. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 31/01/2007 Nº 81.485 v. 31/01/2007

NEODA

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 27/9/2006, Nº 15482, Lº 32, S. A. Por escritura 280 del 29/12/06 Registro 845, Cap. Fed: Aumento de Capital: de $ 328.000 a $ 548.000, se modificó el artículo 4 de los estatutos. Autorizado Bruno Javier Martín, D.N.I. 22.512.891 en virtud de la escritura 280, folio 1194, del 29/12/06.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana De Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 24/1/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 16.

e. 31/01/2007 Nº 81.412 v. 31/01/2007

PARIS CAMBIO AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento del 23-1-07 designó Presidente: Carlos Alberto Reynier Vice: Jorge Santiago Ramos D. Suplente: Rosa Noemí Calabrese, todos domicilio especial en Sarmiento 399 C.A.B.A. Modifica articulo undecimo. Fiscalización: a cargo de un Sindico Titular y un suplente. Autorizado Julio Cesar Jiménez por escritura publica Nº 4 del 23-1-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/1/2007. Número: 167694. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 31/01/2007 Nº 81.483 v. 31/01/2007

PILARSEC CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Andrés María Agüero, 54 años, empresario, DNI: 10.650.087, Posadas 1441, 5º piso, Capital Federal; Daniel Andrés Corral, 49 años, empresario, DNI: 13.340.183, Barrio La Pradera 2, Camaño sin número Lote 94 Pilar, Provincia de Buenos Aires; Federico María Agüero, 60 años, arquitecto, TE: 4.557.934, Francisco Acuña de Figueroa 1666 Capital Federal; todos argentinos y casados. Denominación: "PILARSEC CONSTRUCTORA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, públicas o privadas, subcontrataciones, ejecución y administración de proyectos, así como refacciones, y remodelaciones, construcción en seco y la distribución y comercialización de materiales de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título inclusive fiduciario compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales; fraccionamiento, urbanización, administración arrendamiento y explotación de los mismos, sean estos propios o de terceros. Capital: $ 21.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Andrés María Agüero, Director Suplente: Daniel Andrés Corral; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Posadas 1441, 5º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 48 del 18/1/07, pasada por el Escribano Rolando Carlos Caravelli, Registro 235 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/01/2007 Nº 81.389 v. 31/01/2007

QUICULACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Quiculacha S.A.- 2) Escritura Nº 32 del 24-01-2007.- 3) Martin Ruano del Rey, argentino, nacido el 15-12-78, abogado, DNI 27.084.479, CUIT 20-27084479-1, soltero; María Cristina Martinez, argentina, nacida el 22-12-39, jubilada, LC 3.994.362, CUIL 27-03994362-5, casada; y Maite Ruano del Rey, argentina, nacida el 18-09-76, Licenciada en Educación inicial, DNI 25.537.286, CUIL 27-25537286-1, casada; los tres con domicilio real y especial en Fernández de Enciso 3544, C.A.B.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal, Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Fernandez de Enciso 3544, C.A.B.A. El primer Directorio: Presidente: Martin Ruano del Rey; Director suplente: Maria Cristina Martínez. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 32 Folio 65 de fecha 24-01-2007.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 26/1/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 03.

e. 31/01/2007 Nº 4913 v. 31/01/2007

RINCON DE AJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/09/93, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 6/10/06 se aumentó el Capital a $ 117.000.-, y se modificó el 4º del Eatatuto. María Marta Sommariva. autorizada en Acta de Asamblea de fecha 6/10/06.

Contadora – María Marta Sommariva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 341748. Tomo: 0051. Folio: 157.

e. 31/01/2007 Nº 56.754 v. 31/01/2007

SABIMEX ARG.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 3 del 23/01/2007, se constituyo "SABIMEX ARG. SOCIEDAD ANONIA". Socios: Issam BAKRI ABBAS, español, divorciado, nacido el 16/12/1967, empresario, con Pasaporte Español X698404, CDI. 20-60324379-0, domiciliado en Uruguay 1250, Piso 10º, departamento "A", Cap. Fed. y María Mercedes GONZALEZ CARBALLO, argentina, soltera, nacida el 04/04/1978, empleada, con DNI. 26.581.745, CUIL 27-26581745-4, domiciliada en Uruguay 1250, piso 10º, departamento "A", Cap. Fed.; PLAZO: 99 años desde su inscripción en la IGJ; OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Compra y venta de bienes, por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de bienes de cambio, bienes de capital sea por cuenta propia o de terceros, servicios de asesoramiento, asesoramiento sobre modalidades de venta internacional, gestionar permisos de embarque, embalaje y rotulado decargas aéreas, marítimas y terrestres, servicios de intermediación en la compra de productos, importación, exportación, despachos aduaneros, fletes internacionales, asesoramiento integral en comercio exterior, efectuar negociaciones y cobranzas y toda otra actividad relacionada al comercio exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: $ 50.000, representado por 500 acciones de $ 100 v/n c/u, y de un voto por acción. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION: a cargo del directorio, de 1 a 5 por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: Anualmente el día 31/12; Sede Social: en la calle Suipacha 530, piso 4º, de Capital Federal. Directorio: Presidente: Issam Bakri Abbas; Director Suplente: Maria Mercedes Gonzalez Carballo, aceptan los cargos tienen domicilio especial en Suipacha 530, piso 4º, Cap. Fed. Rosa Pereyra, DNI: 11.661.734, Autorizada por esc. Nº 3 del 24/01/2007, del Registro 1403 de Cap. Fed. a cargo de la Esc. Diana de Elías.

Certificación emitida por: Diana de Elías. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3818. Fecha: 25/1/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 20.

e. 31/01/2007 Nº 56.760 v. 31/01/2007

SOIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 6947 Lº 102 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en asamblea general extraordinaria unánime de fecha 14 de junio de 2006 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.844.988 fijándolo en $ 2.874.988 representado por 2.874.988 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción, reformando el artículo 4º del estatuto social en consecuencia. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea del 14 de agosto de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 31/01/2007 Nº 81.420 v. 31/01/2007

SOLDATI PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 7 del 02/01/2007 Registro 1521, Sergio Lucas SOLDATI LESTER, casado, argentino, nacido 4/5/1966, DNI 18.773.437, CUIT 20-18773437-2, contador; Leandro SOLDATI, soltero, argentino, nacido 16/11/1970, DNI 21.843.227, CUIT 20-21843227-2, Licenciado en Administracion; Valeria SOLDATI LESTER, casada, argenti-

na por opcion, nacida 27/10/, Licenciada en Nutrición, DNI 18.720.180, CUIT 27-18720180-8; Facundo Martin SOLDATI, soltero, argentino, nacido 6/12/1977, Licenciado en Administración, DNI 26.280.012, CUIT 20-26280012-2; Cecilia Paola SOLDATI, soltera, argentina, nacida 22/11/1982, estudiante, DNI 29.950.524, CUIT 27-29950524-9, todos domiciliados en Las Heras 4025, Ciudad de Buenos Aires, constituyeron "SOLDATI PROPIEDADES S.A." con domicilio en Las Heras 4073, Ciudad de Buenos Aires. DURA: 99 AÑOS desde su inscripción. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta, administración, intermediación y/o comercialización bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes, creadas o a crearse, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, el desarrollo integral de proyectos inmobiliarios y la construcción y mejoramiento de edificios para venta y/o consorcio y/o comercialización, la realización de las operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, barrios cerrados, clubes de campo y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro en el futuro, celebrar contratos de "Leasing" y/o Fideicomiso de acuerdo a la Ley 24.441, sus modificaciones y/o complementarias pudiendo inclusive revestir el carácter de "Fiduciaria" y el financiamiento y/o inversión en proyectos inmobiliarios en general, con expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social, haciéndose constar que, en los casos que corresponda, las actividades de que se trata serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: DOCE MIL PESOS, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de UN PESO y 1 voto, cada una. ADMINISTRACION: Directorio. Mínimo 1, Máximo 5, por un ejercicio. FISCALIZACION: PRESCINDE. EJERCICIO: 31 de Diciembre. REPRESENTACION: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. UNICO DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Leandro Soldati y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Lucas Soldati Lester. Las autoridades constituyen domicilio en el de la Sociedad. Gustavo Ariel Rey, DNI 21.066.933 apoderado, según escritura Nº 7 del 02/1/2007, pasada ante el Escribano Emilio Merovich, Adscripto al Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 26/1/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 43.

e. 31/01/2007 Nº 20.374 v. 31/01/2007

STICKER DESIGN & PROMOTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 19/01/2007. Socios: Horacio Edgardo VIALE, argentino, 20/6/1955, casado, comerciante DNI 11.321.961 y Marisa Mónica BARIFFI, argentina, 26/1/1960, casada, comerciante, DNI 14.369.885, ambos domiciliados en Salvador María del Carril 3460 de Capital Federal Duración: 99 años. Objeto: fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de figuritas con álbumes para coleccionar, stickers álbum, plancas de stidkers, agendas, trading cards, artículos de librería, mochilas, juguetería, nieve y serpentina de carnaval en aerosol, globos de agua, globos de cotillón, golosinas, bebidas, comestibles y demás productos de venta habitual en kioscos, además podrá realizar gestiones para obtener permisos de uso y derechos de personajes animados y/o de personas o grupos musicales o artistas con el fin de promocionar los productos que importe, exporte o fabrique, además podrá explotar estas licencias en forma conjunta o con otras compañías o ceder los derechos de los mismos a terceras empresas. Podrá asimismo editar por cuenta propia o de terceros: revistas y publicaciones periódicas, comics, libros infantiles, de cuentos, con juegos y actividades, para colorear, con rompecabezas, con juegos de ingenio, con stickers removibles, de aventuras, fascículos coleccionables, álbumes, libros, reviposters. Capital: $ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: PRESIDENTE: Horacio Edgardo VIALE - DIRECTOR SUPLENTE: Marisa Mónica BARIFFI.- Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Salvador Maria del Carril 3460 Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 9 del 19/01/2007, Juan José Almiron Escribano Registro 2047.

Escribano – Juan José Almirón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/1/2007. Número: 070124040117/D. Matrícula Profesional Nº: 4294.

e. 31/01/2007 Nº 4914 v. 31/01/2007

STONEHEDGE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.635.350. Comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/07/06 se rectificó lo resuelto según Asamblea Extraordinaria de fecha 2/12/05 referido al aumento de capital allí resuelto. En consecuencia, se resolvió aumentar el capital social a la suma total de $ 8.219.292. En la misma asamblea se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 8.219.292 (Pesos ocho millones doscientos diecinueve mil doscientos noventa y dos), representado por 8.219.292 acciones de $ 1 valor nominal y derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". Daniel Francisco Di Paola —Autorizado según Asamblea de Accionistas del 21/07/06.

Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 31/01/2007 Nº 5082 v. 31/01/2007

SUELOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Maximiliano GIANNETTO, argentino, D.N.I. 23.146.912, C.U.I.T. 20-23146912-6, nacido el 26/04/73, divorciado de sus primeras nupcias de Virginia Landetcheverry, licenciado en comercialización, domiciliado en Borges 2045, departamento "A", Capital Federal; Hernán Gabriel SUAREZ, argentino, D.N.I. 24.228.561, C.U.I.L. 20-24228561-2, nacido el 28/11/74, casado en primeras nupcias con Andrea Martínez, técnico en turismo, domiciliado en Magan 488, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. 3. SUELOS ARGENTINOS S.A. 4. Talcahuano 446, piso 9º departamento A, Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, de las siguientes actividades: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9)los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos y 11) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6. 50 años. 7. $ 12.000 8. Presidente: Maximiliano GIANNETTO. Director Suplente: Hernán Gabriel SUAREZ; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Talcahuano 446, piso 9º departamento A, Capital Federal. 9. Presidente. 10. 31/07 de cada año. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura de constitución social del 26/01/07, otorgada ante ella, pasada al folio 175 del Registro 1188 de su adscripción.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/1/2007. Número: 070129046236/E. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 31/01/2007 Nº 56.802 v. 31/01/2007

TANELENIK

SOCIEDAD ANONIMA

(Ahora Efehache S.A.) (IGJ Nº 1770342) En Asamblea General Extraordinaria del 25 de enero de 2007 se resolvió: (i) cambiar el nombre de la Sociedad de Tanelenik S.A. a Efehache S.A. y (ii) reformar el artículo 1 del estatuto de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina Efehache S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Mario Cocomarola, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2007.

Abogado – Mario Cocomarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 76. Folio: 542.

e. 31/01/2007 Nº 81.540 v. 31/01/2007

TELE SALE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Tele Sale S.A.- 2) Escritura Nº 33 del 24-01-2007.- 3) Fabio Andrés Violante, argentino, nacido el 24-01-76, comerciante, DNI 24.732.410, CUIT 20-24732410-1, soltero, con domicilio real y especial en Virrey Loreto 1520 Piso 6º departemento "D", C.A.B.A.; Nora Estela Gallo, argentina, nacida el 16-06-70, traductora pública, DNI 21.584.863, CUIT 27-21584863-4, soltera, con domicilio real y especial en Manuela Pedraza 466, C.A.B.A.; y Adrian Edgardo Birencwajg, argentino, nacido el 22-01-60, comerciante, DNI 14.011.281, CUIL 20-14011281-0, soltero, con domicilio real y especial en Dorrego 1940 Torre "A" Piso 5º departamento "A", C.A.B.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de productos y servicios institucionales a través del sistema telefónico; y 2) Prestación de servicios de marketing, telemarketing y logística promocional, organización y desarrollo integral de campañas promocionales, estrategia, creatividad y suministro de todos los recursos técnicos y humanos intervinientes en las mismas, en especial en relación a la venta de productos, servicios y atención telefónica de clientes; ejerciendo al efecto comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, explotación de marcas, patentes, franquicias y otros contratos comerciales de distribución. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 28-02 de cada año.- 10) Maipú 510, piso 1º, C.A.B.A.- El primer Directorio: Presidente: Fabio Andrés Violante; Director suplente: Adrian Edgardo Birencwajg. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 33 Folio 69 de fecha 24-01-2007.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 26/1/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 03.

e. 31/01/2007 Nº 4908 v. 31/01/2007

TELEK INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública de fecha 23/01/07. Socios: Carlos Nelson FERRO, argentino, 04/02/35, casado en segundas nupcias con Susana Cristina Filipánics, Contador Público, LE 05.595.769, domiciliado en Tte. B. Matienzo 1643, piso 2º, C.A.B.A, y Laura Mabel HERBÓN, argentina, 05/03/63, casada en primeras nupcias con Carlos Marcelo Medrazo, Arquitecta, DNI 16.369.115, domiciliada en Castelli 1265, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., Denominación: TELEK INVERSORA S.A. Sede social: Av. Corrientes 545, piso 4º, of. 405, C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de todo tipo de actividad financiera y de inversiones —inclusive la constitución y participación en otras sociedades— con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. Plazo: 99 años a contar del 23/01/07. Capital: $ 50.000. Órgano de administración: Presidente: Eduardo Herbón, Director Suplente: Héctor Luis Carretto, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/03. Eduardo Herbón: Presidente conforme escritura de referencia.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 23/1/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 05.

e. 31/01/2007 Nº 4907 v. 31/01/2007

TOTAL UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17/5/06 protocolizada el 29/12/06 se aumentó el capital y se modificó los art. 4º y 9º: Capital: $ 548.386. Jorge Alberto Estrin autorizado por Escritura del 29/12/06. Registro 56 San Isidro.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 31/01/2007 Nº 81.409 v. 31/01/2007

TRAS-MEDIRED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Augusto LAGARDERA, argentino, 14-03-63, Consultor en Relaciones Humanas, divorciado, DNI. 16.262.829 y CUIT 20-16262829-2, domicilio real en Fray Mamerto Esquiú 1838, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Alejandro LAGARDERA, argentino, 09-11-68, Empleado Técnico, soltero, DNI. 20.423.985 y CUIL 20-20423985-2, domicilio real en Julio Casares 4926, Ezpeleta, Partido de Quilmas, Provincia de Buenos Aires; y Sandra Elisabet LAGARDERA, argentina, 07-04-66, Profesora, divorciada, DNI. 17.542.732 y CUIL 27-17542732-0, domicilio real en Einstein 4252, Ezpeleta, Partido de Quilmas, Provincia de Buenos Aires; 2) TRAS-MEDIRED S.A.; 3) La Pampa 4853, Planta Baja, Oficina "C" C.A.B.A.; 4) Escritura 50 del 18-01-07, Registro 359 C.A.B.A.; 5) 99 años; 6) la gestión, organización, operación, desarrollo y explotación de cualquier modo de sistemas de traslados de personas en general, incluido pero no limitado a los traslados de pacientes en contingencia, urgencias y/o emergencias médicas y/o el traslado de personas en cualquier condición en que se encuentre; incluyendo las vinculadas directa o indirectamente a consultas y/o prácticas médicas en general, con asistencia profesional durante el mismo o sin ella, el traslado de personal médico para realizar visitas domiciliarias y/o traslado de medicamentos, material descartable y accesorios de cualquier tipo relacionado directa o indirectamente con la actividad médica o profesional en general. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Prescinde de sindicatura; 11) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 12) Presidente: Augusto Lagardera; Vicepresidente: Alejandro Lagardera y Director Suplente: Sandra Elisabet Lagardera, constituyendo todos domicilio especial en La Pampa 4853, Planta Baja, Oficina "C", C.A.B.A. Autorizado. Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, Subrogante del Registro 359, por escritura 50 del 18-01-07.

Escribano – José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2007. Número: 070125042230/4. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 31/01/2007 Nº 56.750 v. 31/01/2007

TRES MOLINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 24/11/06 protocolizada el 22/12/06 se aumentó el capital y se modificó los art. 3º; 10º y 11º: Capital: $ 2.400.000. Directorio: 1 a 10 titulares por 3 años. Sede social: Pellegrini 1069 11º piso CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por Escritura del 24/11/06. Registro 56 San Isidro.

Abogado – Jorge A. Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 31/01/2007 Nº 81.407 v. 31/01/2007

WELLON

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea de Accionistas del 4/4/2005 transcripta en Escrituras Públicas Nº 10 del 25/1/2006 y. Nº 22 del 16/2/2006, resolvió aumentar el Capital Social en

la suma de $ 800.000 a través de la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables, elevándolo a la suma de $ 1.735.844. Acto seguido se aprobó la reducción obligatoria del Capital Social por un monto de $ 1.565.844, a través de la absorción de pérdidas acumuladas. Por lo tanto el Capital Social quedó fijado en la suma de $ 170.000. Se reformó el artículo CUARTO de los Estatutos Sociales, estableciendo que el nuevo Capital Social es de $ 170.000 representado por la misma cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción, valor nominal un peso cada una. Se modificó el artículo NOVENO de los Estatutos Sociales a los efectos de adecuar la garantía de los directores a lo establecido por la Resolución General (IGJ) Nº 20/24. Jorge Alejandro Núñez, autorizado por Acta de Asamblea del 4/4/2005.

Autorizado – Jorge A. Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 341740. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 31/01/2007 Nº 56.748 v. 31/01/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6002

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICO el edicto públicado 10/01/07 Nº 55890. Por esc. 22 del 24/1/07 Fº 72, Registro 77 Cap. Fed. dejando REFORMANDO el Art. 1º del contrato social: "PRIMERO: La sociedad se denomina "6002 S.R.L.", y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires o donde posteriormente se fije por resolución de los socios. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles, o no, un capital para su giro comercial". Autorizado por esc. 22 del 24/1/07, Fº 72, Reg. 77, Cap. Fed.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2007. Número: 070125041596/C. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 31/01/2007 Nº 56.801 v. 31/01/2007

ADMINISTRACION RUIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 262 del 28/12/2006, ante el esc Roberto V. Vitale, titular registro notarial 829, cap fed, el socio Ernesto José RUIZ, CEDIO a el socio Marcelo Aníbal RUIZ, su totalidad de cuotas sociales 2.700 de 1 peso valor nominal c/u de "ADMINISTRACIÓN RUIZ S.R.L. - Se modifico la clausula 4, quedará redactada así: "CUARTA: El capital social es de SEIS MIL PESOS, dividido en 6.000- cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Aníbal Ruiz: 5.400 cuotas y María del Carmen Reyna de Ruiz: 600 cuotas". También se modifica el artículo 5 del estatuto. Continúa como Gerente hasta el vencimiento del plazo societario Marcelo Aníbal Ruiz. Sede social: Viamonte 1570, primer piso, cap fed. Escribana ISABEL J. HILLCOAT, autorizada por escritura 262 y ser subrogante del registro notarial 829.

Escribana – Isabel J. Hillcoat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 070126043653/8. Matrícula Profesional Nº: 4286.

e. 31/01/2007 Nº 56.726 v. 31/01/2007

AGUA2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19/1/07; 1) Jorge Mariano AGUADO, DNI: 27.938.209 C.U.I.T. 23-27938209-9 argentino, nacido el 4 de enero de 1980, soltero, ingeniero, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1342, piso 9, de C.A.B.A.; y Juan Martín AGUADO, DNI: 30.083.862, C.U.I.T. 20-30083862-7, argentino, nacido el 10 de febrero de 1983, soltero, economista, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1342, piso 9, C.A.B.A. 2) Sede: Avenida Santa Fe 1342, piso 9º, C.A.B.A.; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación, comercialización de productos farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos, tales como antibióticos, adrenalina, cafeína, vitaminas, provitaminas, y preparados farmacéuticos para uso médico. 4) Plazo: 99 años desde inscripción; 5) Capital: $ 40.000; representado en 4000 cuotas de valor nominal $ 10 Y 1 voto por cuota. 6) Representación legal: Gerente: Jorge Mariano AGUADO 7) Cierre ejercicio: 30/06. 8) Domicilio especial gerente: Avenida Santa Fe 1342, piso 9º de C.A.B.A. El que suscribe en su carácter de GERENTE designado por escritura número 45 del 19/01/07 pasada al folio 11 del Registro 1597 a mi cargo.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 22/1/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 15.

e. 31/01/2007 Nº 56.732 v. 31/01/2007

APPLICATION SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 15/12/06 que me autoriza a publicar, Sandra Sonia Elizabeth García, D.N.I. 18.050.237, cede sus 984 cuotas a su socio Roberto Adrián Avila, D.N.I. 16.921.158.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 31/01/2007 Nº 81.455 v. 31/01/2007

AVI.N.TAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios de 6/6/06 se prorrogó el plazo de duración de La sociedad por 80 años más desde la inscripción de la prórroga en El Registro Público de Comercio, se reformó cláusula 2º contrato. Autorizado por Esc. Públ. 449 del 6/12/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 31/01/2007 Nº 81.374 v. 31/01/2007

CARDARELLI Y DE CUNTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR ESCRITURA 32, FOLIO 87 del 30-10-2006, Registro 1103, los socios modifican la clausula 5: Dirección, Administración y representación de la sociedad y se agrega clausula 10 constitución garantía artículo 256 ley de sociedades comerciales.- Se acepta la renuncia como Gerente de Julio Alberto CARDARELLI.- Y se designa Gerente a Silvio Néstor DE CUNTO, argentino, casado en 1 nupcias con Ana Maria Alcaide, nacido el 22/12/1948, hijo de Vicente Luis De Cunto y María Angelica Marini, in geniero, L.E. 7.651.959, CUIT 20-07651959-6, con domicilio real y especial en la calle Gutenberg 3981 de Capital Federal.- El autorizado Roberto DURAN por escritura Up supra.

Apoderado – Roberto Durán

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 15/1/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 6.

e. 31/01/2007 Nº 4.918 v. 31/01/2007

CENTRAL MULTISERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por Reunión de Socios del 8/12/2006 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 113.100 a la suma de $ 578.100, reformando así el artículo cuarto del Contrato Social. Clara María Mazzeo. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios del 8/12/2006. Tomo 88 Folio 35.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 31/01/2007 Nº 81.379 v. 31/01/2007

CENTRAPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por Reunión de Socios de fecha 8/12/2006 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 110.530 a la suma de $ 979.010, reformando así el artículo cuarto del Contrato Social. Clara María Mazzeo. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios del 8/12/2006. Tomo 88 Folio 35.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 31/01/2007 Nº 81.380 v. 31/01/2007

CONDE 3555

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 23 del 29/01/07, Folio 50, Registro 1199 Capital, Escribano Juan Manuel Miró. Socios: Guillermo Oscar Rial, arquitecto, nacido 01/08/1973, casado, L.E. 8.607.210, CUIT 20-08607210-7, domiciliado en Iberá 2822 de C.A.B.A.; Pablo Guido Barros, comerciante, nacido 07/08/1981, soltero, D.N.I. 29.038.923, CUIT 20-29038923-3, domiciliado en Av. Forest 1551, planta baja, C.A.B.A.; Rodrigo Cisneros, comerciante, nacido 01/08/1973, soltero, D.N.I. 23.470.127, CUIT 20-23470127-5, domiciliado en Jacinto Díaz 2762, ciudad y partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Bernardo Faggioni, comerciante, casado, nacido 09/08/1950, L.E. 8.397.15, C.U.I.T. 20-08397315-4, domiciliado en Virrey Avilés 3063, C.A.B.A., todos argentinos. Denominación: "CONDE 3555 S.R.L." Domicilio: Iberá 2822, C.A.B.A. Duración 5 años desde su inscripción. Objeto: construcción y venta de un edificio bajo el régimen de propiedad horizontal en el predio ubicado en la calle Conde 3555 de la Capital Federal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 10,- con derecho a un voto cada una, suscripto íntegramente: Pablo Guido Barros y Rubén Bernardo Faggioni, 350 cuotas cada uno, Rodrigo Cisneros 200 cuotas y Guillermo Oscar Rial cien cuotas, integración 25%. Administración y Representación legal: Gerentes: Guillermo Oscar Rial y Rubén Bernardo Faggioni, domicilio especial: en la sede social. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juan Manuel Miró. Facultado por Escritura 23 del 29/01/07, folio 50, Escribano Juan Manuel Miró, Registro 1199 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribano – Juan Manuel Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/1/2007. Número: 070130048085/6. Matrícula Profesional Nº: 2535.

e. 31/01/2007 Nº 56.806 v. 31/01/2007

CONTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Escritura del 22-01-07, No. 5, Folio 10, Escribano Ernesto H. A. Martí, Registro 1.270.- Se suprime del objeto social los vocablos "ya fueren materias primas o productos elaborados" consignados en la publicación del 5-12-06, No. 77.711.- Autorizada: Lucía Hilda Nora Bruno, DNI 4.597.776, abogada, Tomo 11, Folio 782, por escritura No. 82, Folio 261 del 24-11-06, Escribano Ernesto H. A. Martí, Registro 1270, C.A.B.A.

Abogada – Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 31/01/2007 Nº 81.413 v. 31/01/2007

CPG WORLDWIDE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Error en la publicación del 22/01/07, factura Nº 0076-00080894, **se consigno** CGP WORLDWIDE S.R.L. Cuando **debio decir** CPG WORLDWIDE GROUP S.R.L. NORMA BEATRIZ CACERES – AUTORIZADA – POR PODER 11/01/07 FOLIO 17 REGISTRO 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 26/1/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 20.

e. 31/01/2007 Nº 81.448 v. 31/01/2007

DESARROLLOS URBANOS PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 25/1/2007 Socios: Alejandro Enrique Sampietro, argentino, casado, Contador Público, DNI 11.118.139, nacido el 15-2-1954, domiciliado en calle Monseñor D'Andrea 1891 Carmel Country Club, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Ezequiel Sampietro, argentino, soltero, estudiante, DNI 32.447.250, nacido el 11-10-1986, domiciliado en calle Monseñor D'Andrea 1891 Carmel Country Club, Pilar, Provincia de Buenos Aires Denominación: DESARROLLOS URBANOS PILAR S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: A) Constructora: estudio, proyecto, desarrollo, asesoramiento y realización de construcciones de cualquier clase, sean éstas civiles, hidráulicas, viales, electromecánicas, electrónicas o de cualquier naturaleza realizadas tanto en inmuebles propios como de terceros, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones nacionales, provinciales municipales o internacionales, públicas o privadas B) Inmobiliaria: intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros Capital: $ 150.000.- dividido en 150.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una Administración: a cargo de uno o más gerentes por 10 años, reelegibles. Se designa gerente a gerente a Alejandro Enrique Sampietro con domicilio especial en la calle 9 de Julio 116, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Chile 1836, Piso 4, departamento 27, Capital Federal. Firmante autorizado por contrato constitutivo de fecha 25/1/2007.

Autorizado – Ariel Alejandro Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 167363. Tomo: 0297. Folio: 214.

e. 31/01/2007 Nº 81.410 v. 31/01/2007

E.D.M. Y V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Gustavo Kasparik, 27 años, DNI: 27.778.929, Ucrania 1662 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Dagma Verónica Kasparik 33 años, DNI: 23.507.988, Castiglioni 2235 Unidad Funcional '33' Tigre, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "E.D.M Y V SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y comercialización de productos relacionados con la indumentaria femenina, ropa interior, lencería, trajes de baño y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Gustavo Kasparik con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: José Hernández 2556, 3º piso, departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del del 8/1/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/01/2007 Nº 81.388 v. 31/01/2007

ENVARIL PLASTIC PACKAGING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inspección General de Justicia Número 1.695.958) Por reunión de socios número 10 de

Envaril Plastic Packaging S.R.L., de fecha 20 de febrero de 2006, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad, de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 8.006.513; (ii) reformar en consecuencia el artículo cuarto del contrato social de la Sociedad; y (iii) reformar el artículo decimoprimero del contrato social a efectos de establecer una sindicatura compuesta por un síndico titular y un síndico suplente designados anualmente por reunión de socios. El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de socios Nº 10 de Envaril Plastic Packaging S.R.L. de fecha 20 de febrero de 2006.
Abogado/Autorizado – Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 86. Folio: 50.
e. 31/01/2007 Nº 81.513 v. 31/01/2007

ESTUDIO TOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 205 del 3/11/2006, folio 429, del registro 829 a cargo del esc Roberto Vicente Vitale, cap fed, los socios Gonzalo HERNANDEZ, CUIT: 20-14406998-7, y María Laura TOMAS, CUIT: 27-14012538-0, modificaron los articulos 7 y 8 e incorporaron el articulo 15 al estatuto de "ESTUDIO TOMAS S.R.L".- Y dice: "ARTICULO DECIMO QUINTO: Los socios podrán designar apoderados que los representen en las asambleas y/o en el ejercicio de sus acciones.- Dicha designación deberá ser aprobada por unanimidad de los socios.- La intromisión en los negocios como así también cualquier acto que importe entorpecimiento en el cumplimiento del objeto social, por parte de cualquier persona ajena a los socios, parientes o no que no sea de las autorizadas por la forma prevista precedentemente, será justa causa de exclusión del socio por quien actúen (conforme articulo 91 ley de sociedades).- Se excluye de lo dispuesto por este artículo la designación de Federico Blas María Tomas, titular del documento nacional de identidad: 24.445.118" Isabel J. Hillcoat, Escribana autorizada por ser subrogante registro notarial 829 y escritura 205 del precitado registro.
Escribana – Isabel J. Hillcoat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 070126043652/7. Matrícula Profesional Nº: 4286.
e. 31/01/2007 Nº 56.728 v. 31/01/2007

ESTUDIO TOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 206 del 3/11/2006, por ante el esc. Roberto V. Vitale, cap fed, folio 431, registro notarial 829, los socios Gonzalo HERNÁNDEZ y Maria Laura TOMAS, cedieron 7500 cuotas sociales a Gloria Mercedes AZZIMONTI, argentina, ama de casa, viuda primeras nupcias Jorge Enrique Tomas, nacida 1 marzo 1932, libreta cívica: 2.441.875, CUIT: 27-02441875-3, domicilio Franklin D. Roosevelt 2254, primer piso, departamento 3, cap fed.- Maria Laura Tomas cedio 6.000 cuotas y Gonzalo Hernández 1.500 cuotas.- Continúa como gerente el socio Gonzalo Hernández con domicilio especial calle Perú 689, piso 6, oficina 42 y 43, cap fed.- ISABEL J. HILLCOAT.- Escribana autorizada por escritura 206 y ser subrogante registro notarial 829.
Escribana - Isabel J. Hillcoat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 070126043651/6. Matrícula Profesional Nº: 4286.
e. 31/01/2007 Nº 56.727 v. 31/01/2007

GLOBAL STOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marta Rosa Palleja Balcells CEDE la totalidad de sus cuotas a Ermelinda Haydee ROJAS y Cristina Silvia Viviana AMENEDO, ambas con domicilio especial en Humboldt 455, quinto piso, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en instrumento Privado del 25-01-07.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 25/1/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 28.
e. 31/01/2007 Nº 4916 v. 31/01/2007

GRUPO SAN GABRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandra Viviana Amorós, vende, cede y transfiere a Rugo Ramón Acevedo, 3800 cuotas sociales de GRUPO SAN GABRIEL S.R.L., inscripta en la Inspeccion General de Justicia bajo el numero 2010 del Libro 122 Tomo S.R.L. La socia Alejandra Viviana Amorós, renuncia a la Gerencia, continuando la designación de Hugo Ramón Acevedo y Ricardo Miranda. Queda redactada la cláusula del contrato: CUARTA: Capital Social: El capital societario se establece en la suma de pesos Once mil cuatrocientos (11.400), que se divide en once mil cuatrocientas cuotas sociales de pesos uno ($ 1.-) cada una; totalmente suscriptas por los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: El Señor Hugo Ramón Acevedo, la cantidad de siete mil seiscientos (7600) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos Siete mil Seiscientos (7600.-); Ricardo Miranda Valdiviezo, la cantidad de tres mil ochocientos (3800) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos tres mil ochocientos ($ 3.800.-). Los señores socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscripto y se comprometen a completar el saldo de integracion dentro del plazo de dos ejercicios contados a partir de la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. La asamblea de reunión de socios dispondrá el momento de efectuarse dicha integración del saldo del capital. Cesión de cuotas y Modificación de Contrato de S.R.L.: Instrumento Privado 05/01/2007 certificadas las firmas ante Carlos Hugo Lepori, notario titular del registro 138 de Lanús. Margarita del Rosario Díaz Marín, Contadora Publica autorizada el 5 de Enero del 2007 por dicho instrumento.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 167323. Tomo: 0160. Folio: 134.
e. 31/01/2007 Nº 81.383 v. 31/01/2007

GRUPO SIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 10, fo. 30, 23/01/2007 Reg. 1626 CABA.- Antonio Damián CALABRESE arg, 27/05/1949, casado, médico obstetra y ginecólogo, DNI: 7.638.187, domicilio Catamarca No. 3027 Vte. López, Bs. As; CUIT (23-07638187-9) 2) Rosa Cristina JURI, argentina, nacida el 29/04/1951, casada, docente, DNI No. 6.645.663, domicilio Catamarca 3027 Vte. López, Bs. As.- CUIT (27-066455663-9) "GRUPO SIMAT S.R.L.", dura 99 años desde inscripción RPC.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios médicos, servicios de obstetricia, servicios de ginecología y servicios anexos y conexos de las especialidades, a pacientes privados, de obras sociales, de empresas de medicina prepagas y otros, en forma directa o derivados por las empresas enunciadas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.- Todas estas tareas se desarrollaran en las áreas pertinentes de las actividades del presente objeto social. Cuando por razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales los trabajos deban ser realizados por profesionales con título habilitante, serán efectuados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas.- capital ($ 12.000).- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Cierre 31/12 cada año.- Gerentes ANTONIO DAMIAN CALABRESE – ROSA CRISTINA JURI.- ambos con domicilio especial en la sede social sita en la calle Juan Francisco Olmos No. 209 CABA.- El autorizado, Mariano A. Montes por esc. Nro. 10 del 23/01/07, Reg. 1626 CABA.
Escribano – Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2007. Número: 070125042712/6. Matrícula Profesional Nº: 4020.
e. 31/01/2007 Nº 56.757 v. 31/01/2007

GRUPO TENENBAUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: León TENENBAUM, de 42 años de edad, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 936, piso 10º, Depto. "A", de la C.A.B.A., DNI. 16.951.638.- Y Silvana Graciela HOROVITZ, de 30 años de edad, argentina, casada, de profesión empresaria, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvárez 936, piso 10º, to. "A", de la C.A.B.A. DNI. 24.379.252.- Denominación: GRUPO TENENBAUM S.R.L. Domicilio Social: Av. Corrientes 753, 1mer. Piso, locales "62" y "64", de la C.A.B.A.- Fecha de constitución: 25 de enero de 2007 Capital: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000). Administración: León TENENBAUM, de 42 años de edad, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 936, piso 10º, Depto. A de la C.A.BA. DNI 16.951.638.- Objeto: a) Financieros: Otorgar préstamos con garantías reales para la concertación de operaciones a realizarse; constitución y cancelación de hipotecas y otros préstamos para toda clase y todo tipo de operaciones, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídicas, participando como socia, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades, la comercialización de productos bancarios, crediticios y financieros.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social y que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.- La enumeración de las actividades para la cual está facultada la sociedad es simplemente enunciativa.- Toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- b) Importación y exportación: importación y exportación de toda clase de materias primas, maquinarias, y toda clase de mercadería y productos de consumo.- c) Inmobiliarios: explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamos de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes.- Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros.- El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la intermediación inmobiliarias, y la compra venta de campos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: León TENENBAUM, de 42 años de edad, Argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 936, piso 10º, Depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI. 16.951.638. Domicilio especial del socio gerente: en el social Firma: León TENENBAUM, de 42 años de edad, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 936, piso 10º, Depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI. 16.951.638.- Autorizado por contrato social del 25/01/2007.
Abogado – León Tenenbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 43. Folio: 691.
e. 31/01/2007 Nº 81.401 v. 31/01/2007

HUBERMAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado.- 17/01/07, Ignacio Leonardo Luis Huberman, licenciado en relaciones públicas, 27/03/72, DNI 22.654.470, Norberto Huberrnan, ingeniero, 13/08/41, LE 4.379.577, y Teresa Frydman, contadora, 07/02/42, L.C 4.226.525, todos argentinos, casados y domiciliados en 24 de Noviembre 1.220, piso 5º, C.A.B.A 1) HUBERMAN Y ASOCIADOS S.R.L 2) 99 años 3) A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, ya sea públicas o privadas, institucionales, comerciales, civiles, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, portuarias, aeroestaciones, hospitalarias, sanatoriales y/o particulares, viviendas individuales o colectivas y conjuntos habitacionales a través de la realización de proyectos, dirección, administración y ejecución de las obras por cuenta propia o a través de contratistas o sub-contratistas, ya sea mediante contratación directa, concurso de precios y licitaciones públicas, privadas y cualquier tipo de obras o destinos, en todas sus etapas sean excavación, movimientos de tierras, submuraciones, fundaciones, estructuras y/o infraestructuras de hormigón armado o metálicas, instalaciones sanitarias , eléctricas, redes de gas, telefónicas, de informáticas y cualquier otro tipo de instalaciones de servicios, pavimentaciones y redes de alumbrado público. La realización de mantenimiento y limpieza de edificios. Decoración, diseño, refacción y reciclaje de inmuebles propios y/o de terceros. Montaje de andamios tubulares. B) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive todas las operaciones comprendidas dentro de Régimen de Propiedad Horizontal.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante 4) $ 20.000 5) Gerente 6) 31/08 cada año 7) Avenida San Juan 1.950, piso 11, departamento E, C.A.B.A. 8) Gerente: Ignacio Leonardo Luis Huberman, fija domicilio especial en Avenida San Juan 1.950, piso 11, departamento E, C.A.B.A.- Se autoriza a Adrián Esteban Bramajo, por Acto Constitutivo Privado, 12/01/07, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 23/1/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 12.
e. 31/01/2007 Nº 81.377 v. 31/01/2007

ITERSPEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Mario Roberto ATELLA, argentino, soltero, Licenciado en Sistemas nacido el 2.2.1966, DNI 17.745.894 y C.U.I.T. 20-17745894-6, con domicilio real en Diógenes Taborda Nº 27, CABA y Hernán Guillermo ATELLA, argentino, soltero, Ingeniero, nacido 11.10.1969, DNI Nº 20.573.736 y C.U.I.T. 20-20573736-8, con domicilio real en Leopoldo Basavilbaso Nº 924, 6º Piso, CABA. DENOMINACIÓN - DOMICILIO: "ITERSPEI S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Capital Federal. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización integral de soluciones tecnológicas, auditoría y consultoría comercial. CAPITAL SOCIAL: $ 10.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12 c/año. SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 4854, 2º Piso, Departamento "A", CABA, domicilios especiales de ambos socios y gerentes. GERENTES: Ambos socios, don Alejandro Mario Roberto Atella y don Hernán Guillermo Atella. Camelia Fernanda Viz, DNI Nº 13.102.467. Autorizada por la escritura de constitución Nº 20, de fecha 16.1.2007, obrante al folio 46 del Registro Notarial Nº 636, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alicia M. Trezza. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 2212. Fecha: 16/01/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 12.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/01/07.
e. 31/01/2007 Nº 56.686 v. 31/01/2007

LAMINADOS ALELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pedro Enrique Lartigue, 61 años, DNI: 4.973.9055 Rufino 3042, Capital Federal: Miguel Angel Alemañy, 61 años, DNI: 4.531.487, Chirimay 25, 6º Piso, departamento '9', Capital Federal; ambos argentinos, casados, empresarios. Denominación: "LAMINADOS ALELAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de metales no preciosos en el mismo estado en que fueron adquiridos o luego de su fraccionamiento y/o acondicionamiento, Capital: $ 30.000. Administración: Pedro Enrique Lartigue y Miguel Andel Alemañy, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Rufino 3042, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/1/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 31/01/2007 Nº 81.390 v. 31/01/2007

LEGNALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privado de fecha 16/11/2006, RAIMUNDO MAXIMO MOLINAS. D.N.I: 7.509.639

vende la totalidad de las cuotas sociales que posee en la siguiente proporción: 1500 cuotas sociales a ESTHER LUCRECIA SITYLAR, argentina, viuda, D.N.I: 5.095.035 mayor de edad, CUIT: 27-05095035-8, empresaria, domiciliado en Pejerrey 1657, Pinamar, Pcia de Bs. As, y 13.500 cuotas sociales a CLAUDIO ANDRES VIQUEIRA, argentino, soltero, D.N.I: 16.845.259, mayor de edad, CUIT: 20-16845259-5, comerciante, CUIL: 16.845.259, domiciliado en Júpiter 195, Pinamar Pcia de Bs. As. Las partes autorizan al Dr. Axel Jorge Mario Pazo: 14.868.050 por la clausula sexta y séptima de los instrumentos de fecha 16/11/2006 para tramitar la inscripción de la presente cesión.

Abogado - Axel J. M. Pazo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 50. Folio: 807.

e. 31/01/2007 Nº 81.396 v. 31/01/2007

LUIS LENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Instrumento Privado: 1/11/06. 2) ROBERTO ESTEVEZ renuncia cargo Gerente y cede a LUIS LENTO: 450 cuotas y a GRACIELA MATILDE TITO: 50 cuotas. - Autorizada Instrumento Privado: 16/1/07.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 31/01/2007 Nº 81.381 v. 31/01/2007

MADISON SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado fecha 20/12/2006 se aceptó la renuncia del gerente Carlos Alberto Orellana y se designó gerente a Raúl CARLE, DNI 12.703.897, argentino, casado, quién expresamente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Las Heras 4009, piso 3 D, Capital Federal. Se reformaron los artículos 4º y 5º del contrato social: capital social dos millones quinientos mil australes, y se adecua a las normas sobre garantía de administradores. Autorizada por instrumento privado de fecha 10/01/2007. Doctora María Rosa Davenia. Tomo 69, Folio 274.

Abogada – María Rosa Davenia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 69. Folio: 274.

e. 31/01/2007 Nº 81.488 v. 31/01/2007

NEMIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 30 de noviembre de 2006 la Sociedad decide ampliar el Objeto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros en el país o en el exterior a las siguiente actividades: A) Prestación de servicios de ingeniería y asesoramiento para el desarrollo como producción, fabricación y/o transformación de equipos, materiales y/o elementos explosivos pirotécnicos y mecánicos. Asimismo a los efectos de poder realizar las actividades antes citadas podrá utilizar distintos tipos de aeronaves, incluyendo su compra, venta alquiler o leasing, realizando todo tipo de transporte y/o trabajo aéreo en cualquiera de sus especialidades relacionadas con actividades antes citadas; b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comision, consignación, distribución y/o fraccionamiento de los referidos materiales y/o elementos. Toda actividad en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos. Contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. FERNANDO COLICIGNO. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 30 de noviembre del 2006.

Fernando Colicigno

Certificación emitida por: Daniel Mugaburu. Nº Registro: 1907. Nº Matrícula: 3679. Fecha: 26/1/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 27.

e. 31/01/2007 Nº 81.387 v. 31/01/2007

RENTA-TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 20 del 17/1/2007 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio, renuncia y designación de Gerente y reforma del artículo 5º.- Manuel Augusto LEITAO PINHEIRO y MARÍA Angélica FRERE, ceden, venden y transfieren las 2.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Manuel MULEIRO BEIR, español, nacido e, 21/7/1950, soltero, D.N.I. 93.295.719, domiciliado en Del Tigre 3974 Cap. Fed. 1.600 cuotas y Lucas Rodolfo GRECO, argentino, nacido el 10/1/1980, soltero, D.N.I. 27.807.433, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 151 piso 5º depto. "F" Cap. Fed.: 400 cuotas colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación.- QUINTO: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente que se designe, que puede no ser socio y por le término de duración de la sociedad.- Por renuncia del Gerente Manuel Augusto Leitao Pinheiro, se designa Gerente a Manuel MULEIRO BEIRA.- Se fija el domicilio social en Del Tigre 3974 Cap. Fed.- El administrador fija domicilio especial en Del Tigre 3974 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 20 del 17/1/2007 al folio 73 Registro 260 ante la Escribana Adriana M. A. Rucio Matrícula 4486.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 24/1/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 50.

e. 31/01/2007 Nº 4.898 v. 31/01/2007

S.M.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22-01-2007: 1 - La socia María Angélica Macri vende, cede y transfiere la totalidad de sus 10 cuotas, 5 cuotas a la socia Ana Inés Depine; y 5 cuotas a Alejandra Inés Mariscal, argentina, nacida el 03-01-69, soltera, comerciante, DNI 20.575.148, CUIL 27-20575148-9, con domicilio real y especial en Santa Clara 2860, Bella Vista, Pcia de Bs As. Se reforma el articulo cuarto. 2 - Se adecua el Articulo quinto a la Resolucion IGJ 20/2004. 3 - Se cambia la sede Social a: Riobamba 340, piso 4º, departamento "B", C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 22-01-2007. S.M.G. S.R.L.: ultima inscripción del 27-09-2004 Nº 8621 Lº 121 Tº SRL

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 26/1/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 03.

e. 31/01/2007 Nº 4.910 v. 31/01/2007

SABINI & MOLLO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 9 del 05/01/07, Registro 846 Cap. Fed., 1) Daniel Gerardo SABINI CEDIO la totalidad de sus 2000 cuotas sociales a Nelson Héctor SCARABELA, soltero, argentino, nacido el 16/8/1971, empresario, DNI. 22403315, domiciliado Martin y Omar 292, S. Isidro, Prov. Bs. As., renunciado al cargo de Gerente y 2) Nelson Hector SCARABELA y Hernán Leonardo MOLLO como unicos integrantes de la sociedad, RESOLVIERON: 1) modificar la denominacion de la sociedad por la de S & M GROUP S.R.L., reformando en consecuencia la clausula PRIMERA, 2) Reformar la cláusula CUARTA para dar cumplimiento a la Cesión precedente, 3) Reformar la cláusula QUINTA para dar cumplimiento a las resoluciones IGJ 20 y 21/2004, 4) Trasladar la Sede Social a Achaval número 375 Piso 2 Departamento B Cap. Fed., 5) Designar Gerente a Hernán Leonardo MOLLO, domicilio especial en Achaval 375 Piso 1 Departamento B Cap. Fed. LA AUTORIZADA por Escritura 9 del 05/01/07, Folio 31 Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 23/1/2007. Nº Acta: 049.

e. 31/01/2007 Nº 81.419 v. 31/01/2007

SANITARIOS LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 429 del 27/12/06 Folio 948 Registro 2001 C.A.B.A, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 30/6/06 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 375.000 dividido en 375.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a voto por cuota; 2. Modificar el artículo cuarto del contrato social. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Escritura 429 del 27/12/06 Folio 948 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 25/1/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 001.

e. 31/01/2007 Nº 4902 v. 31/01/2007

SCD DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22/01/07 los socios: Daniel Sergio GOLA, argentino, nacido el 23/05/1971, casado, comerciante, DNI 22.234.608, y Silvia Beatriz YELIN, argentina, nacida el 28/06/1973, farmacéutica, DNI 23.372.335 ambos con domicilio real y legal en Hortiguera 172, tercer piso, CABA, constituyeron: 1) "SCD DISTRIBUIDORA S.R.L.", con domicilio en Bs. As. 2) 99 años desde la inscripción ante IGJ. 3) Objeto: Industriales: mediante la elaboración y fabricación de artículos soportes magnéticos para computación en todos sus tipos, cámaras fotográficas, resmas de papel, pilas y cargadores para pilas recargables. Comerciales: mediante la venta, compra, importación y exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones, por mayor y menor de materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías relacionadas con el inciso anterior. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo relacionado con su objeto social. 4) $ 12.000. 5) Administración, Representación y uso de la firma social: gerente por toda la duración de la misma. 6) Ejercicio: 31/diciembre. 7) Prescinde sindicatura. 8) SEDE: Juan de Garay 4231 CABA. b) GERENTES: Daniel Sergio Gola. Se encuentra presente y acepta el cargo para el que fue designado. Autorizada por Esc. 4 del 22/10/04 Reg. Not. 1765 CABA.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 070126043461/C. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 31/01/2007 Nº 56.715 v. 31/01/2007

SENIOR PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 10/1/07 los señores Nestor Eduardo Vazquez, Carlos Luis Vazquez, Felipe Blasi y Mirta Edit Longhini, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad o sea 50.000 cuotas en total a Nestor Orlando Castiello, DNI Nº 17.765.797, nacido el 25/5/66, CUIT 20-17765797-3, argentino, casado, domiciliado en Darwin 159, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires y a Ubaldo Rodolfo Vidal, DNI Nº 14.283.578, nacido el 15/3/61, CUIT 23-14283578-9, argentino, casado, domiciliado en Calle 806 Nº 2320, Quilmas Oeste, Provincia de Buenos Aires, ambos empresarios, quienes las adquieren en Partes iguales o sea 25.000 cuotas cada uno. Felipe Blasi y Nestor Eduardo Vazquez renuncian al cargo de gerente. Los nuevos socios cambian el nombre de la sociedad y reforman el articulo 1º reforman el articulo 4º por la cesión efectuada y reforman el 5º por cambio en la administración y adecuación de las garantias de los gerentes. PRIMERO: La sociedad se denomine SURTECH S.R.L. y es continuadora de Senior Propiedades S.R.L., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ubaldo Rodolfo Vidal: 25.000 cuotas o sea $ 25.000 y Nestor Orlando Castiello: 25.000 cuotas o sea $ 25.000. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estaran a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el termino de duración de la sociedad. Cambian el domicilio legal fijando el mismo en Uruguay 651, piso 17º, Capital Federal. Se designa gerente a Ubaldo Rodolfo Vidal, fija domicilio especial en Uruguay 651, piso 17º, Capital Federal. Autorizado en contrato privado del 10/1/07.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 24/1/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 30.

e. 31/01/2007 Nº 4.896 v. 31/01/2007

T C M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Cristina Maria Reinoso Correa, 29 años, casada, argentina, empresaria domicilio Honduras 4008 Villa Krause, Rawson provincia de San Juan. DNI 25.823.265 y Augusto David Reinoso Correa, 28 años, soltero, argentino empleado, domicilio Honduras 4008 Villa Krause Rawson provincia de San Juan. DNI 26.510.281, 2) 23/01/2006. 3) T C M S.R.L. 4) Moldes 3036 Cap. Fed. 5) Ejecución y/o dirección de Obras civiles de telefonía, electricidad, gas, agua, importación, y/o exportación de insumos materiales y equipos. 6) 99 años desde inscripción, 7) $ 10.000, 8) Gerente por tiempo indeterminado Cristina Maria Reinoso Correa, con domicilio especial en Honduras 4008 Villa Krause, Rawson provincia de San Juan. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Autorizado-Rut Inés Caccavo por contrato social del 23/01/2006.

Contadora – Rut Inés Caccavo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/1/2007. Número: 265179. Tomo: 0155. Folio: 225.

e. 31/01/2007 Nº 56.761 v. 31/01/2007

TALLERES ROOSEVELT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 25/1/07, socios: Ricardo Perillo (3/3/44) DNI. 4.604.150, domiciliado en General Hornos 2715, Caseros, Prov. de Bs. As. y José Antonio Coy (19/5/43) LE 4.595.747, domiciliado en J. Spandonari 3254, Caseros, Prov de Bs. As., ambos casados, industriales.- Denominación: TALLERES ROOSEVELT S.R.L. Duración: 71 años. Objeto: COMERCIAL: La compra-venta, comercialización y distribución por mayor o menor de metales ferrosos y no ferrosos, materias primas y productos elaborados o semielaborados. La importación y exportación de productos y subproductos y/o insumos relacionados con esta actividad. INDUSTRIAL: Tratamiento superficial de productos metálicos provistos por terceros y/o propios. Capital $. 12000 Administración: 2 gerentes por tiempo indeterminado en forma conjunta. Cierre de Ejercicio 31/3. Gerentes: Ricardo Perillo y José Antonio Coy. Sede Social y domicilio especial de los Gerentes: Charlone 290, departamento A, CABA. Autorizado por estatuto del 25/1/07.

Autorizado – Juan Carlos Giudice

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 25/1/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 013.

e. 31/01/2007 Nº 56.724 v. 31/01/2007

TATIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/1/07: 1) Se modificó la organización de la administración: dos o más gerentes, quienes deberán actuar: dos gerentes en forma conjunta para otorgar actos de enajenación de inmuebles o constitución de gravámenes sobre los mismos, los demás actos podrán ser otorgados por cualquier gerente indistintamente. 2) Se designó gerente a Horacio Raúl SAFDIE domicilio constituido Avellaneda 2637 piso 1 Cap. Fed. 3) Se rectificó el nombre de la socia Myriam Gisela TASAT, siendo éste el correcto y no "Myrian" como se consignó en el contrato constitutivo. Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 22/1/07 de modificación de contrato social.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 22/1/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 6.

e. 31/01/2007 Nº 56.753 v. 31/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"I"

I.S.V.D. SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

POR 5 DIAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de I.S.V.D. S.A. para el día 23 de febrero de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en José Evaristo Uriburu 1645 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Aceptación de la renuncia del Director Titular Luciana Lattanzio;
3º) Aceptación de la renuncia del Director Suplente Guillermo Pesaresi;
4º) Aprobación de la gestión del directorio renunciante;
5º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el período estatutario.

Luciana Lattanzio, Presidente. Elegida por Asamblea General Ordinaria del 2 de agosto de 2005. Certificación emitida por el notario Juan Alberto Grossi, Registro Nº 78 del Partido de General Pueyrredón , Provincia de Buenos Aires, matrícula Nº 3463, Fecha 25/01/2007 Acta 304 Libro 40.

Certificación emitida por: Juan Alberto Grossi. Nº Registro: 78. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 25/01/2007. Nº Acta: 304. Libro Nº: 40.

e. 31/01/2007 Nº 56.731 v. 06/02/2007

INSTITUTO COOPERATIVO COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO Y OTROS SERVICIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social, el Consejo de Administración convoca a los Señores Delegados de los asociados de Instituto Cooperativo Cooperativa Limitada de Vivienda, Crédito, Consumo y Otros Servicios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de febrero 2007, a las 7.30 horas, en primera convocatoria, en la sede de la Cooperativa, Avda. Córdoba 1450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea de conformidad con lo dispuesto por el Art. 40 del Estatuto Social.
2do.) Fecha de la Asamblea de Delegados.
3ro.) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en el número que a cada Distrito corresponde de acuerdo a la presente Convocatoria.

Los asociados integrarán las Asambleas correspondientes al Distrito en que se encuentre su domicilio y en caso de domiciliarse en Distrito que no se celebre Asamblea integrarán la del Distrito más próximo a su domicilio o la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Art. 38 del Estatuto Social. Distrito IV: a las diez horas para elección de cinco (5) Delegados Titulares e igual número de suplentes. Distrito III: A las once horas para la, elección de seis (6) Delegados Titulares e igual número de Suplentes. Distrito II: A las doce horas para la elección de seis (6) Delegados Titulares e igual número de Suplentes. Distrito I: A las doce horas para la elección de veintiseis (26) Delegados Titulares e igual número de Suplentes. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Enero de 2007.

Firma como representante según acta N° 715 de fecha 07/03/06.

Certificación emitida por: Eduardo F. Caballero Lascalea. Nº Registro: 950. Nº Matrícula: 2728. Fecha: 24/1/07. Nº Acta: 033. Libro Nº: 27.

e. 31/01/2007 N° 20.381 v. 31/01/2007

"M"

MUTUAL DEL CENTRO DE SUBOFICIALES PENITENCIARIOS FEDERALES RETIRADOS "18 DE DICIEMBRE"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede de la Entidad sito en Avda. Rivadavia Nº 8342 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el dia 28 de Febrero de 2007, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos socios para la firma del Acta.
2do.) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios finalizados el 31/10/2004, 31/10/2005, 31/10/2006.

Presidente - Ramón González

Presidente designado por Asamblea de fecha 20 de Diciembre de 2001 y Resolución Nº 495 del INAES de fecha 22 de Mayo de 2002.

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 25/01/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 112.

e. 31/01/2007 Nº 56.745 v. 31/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Patricio Jorge Richards, abogado, Tº 87 Fº 293 CPACF, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, 3º piso, C.A.B.A., avisa que Megabox S.A., con domicilio en Venezuela 1302, C.A.B.A., transfiere parcialmente su fondo de comercio de administración y almacenamiento de registros sito en Aráoz de Lamadrid 1920 C.A.B.A. a favor de Iron Mountain S.A., con domicilio en Amancio Alcorta 2482, C.A.B.A. Activos excluidos de la transferencia: caja y equivalentes de caja; bienes inmuebles; software; rodados y equipos. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/01/2007 Nº 20.378 v. 06/02/2007

Ana María Paganelli, escribana, Matrícula 2835, con domicilio en la calle Maipú 497, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento del art. 2 de la ley 11.867, comunica que Rescate Satelital S.A., con domicilio y sede social en Viamonte 2660, Piso 3º "A", Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere parcialmente a Pointer Localización y Asistencia S.A., con domicilio y sede social en Carlos Pellegrini 675, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio, sito en Viamonte 2660, Piso 3º "A", Ciudad de Buenos Aires, destinado a la asistencia y recuperación vehicular, incluyendo los activos tangibles e intangibles utilizados en la explotación y operación del negocio, que incluyen los dispositivos de recuperación vehicular, sistemas informáticos asociados a dichos dispositivos, inventario, repuestos y herramientas, los contratos de prestación de servicios, y la clientela. Oposiciones ley 11.867 en Escribanía Paganelli sita en Maipú 497, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires (1006), de lunes a viernes, de 12:00 hs. a 17:00 hs.

e. 31/01/2007 Nº 56.808 v. 06/02/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

9 DE JULIO CONSTRUCCIONES SA

(IGJ Nº 1778288) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria número 3, de fecha 25 de enero de 2007, se resolvió: (i) designar a la Srta. Danae Magali Salivaras Counduros como directora titular; y (ii) designar a la Srta. Mariela Alejandra Perticari como directora titular quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director titular y presidente: Raúl Gonzalez Neira; Director titular y vicepresidente: Danae Magali Salivaras Counduros; Director titular: Mariela Alejandra Perticari; Director suplente: Miguel Angel Marsili. Las Srtas. Danae Magali Salivaras Counduros y Mariela Alejandra Perticari constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 855, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mario del T. Cocomarola, autorizado por acta de asamblea general ordinari y extraordinaria de fecha 25 de enero de 2007.

Abogado – Mario del T. Cocomarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 76. Folio: 542.

e. 31/01/2007 Nº 81.542 v. 31/01/2007

AGROPECUARIA SUREÑA SA

EXP. 1.718.062. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/08/2006, resolvió disolver la sociedad acorde al artículo 94, inciso 4) - Ley 19.550. Se nombró Liquidadora a Irma Martha Cetrángolo, DNI 9.498.125. Por Acta de Asamblea General Extrordinaria del 20/11/2006 se aprobó la liquidación y cancelación de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. Los libros y documentos sociales serán conservados por Irma Martha Cetrángolo en Azcuénaga 396 - 4º piso Departamento "A" - C.A.B.A. Marina Castro. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/08/2006 y por Asamblea General Extrordinaria del 20/11/2006 constituyendo domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 1456, Nº Matrícula 4906, Nº de Acta 077 Libro Nº 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 25/01/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 1.

e. 31/01/2007 Nº 81.393 v. 31/01/2007

ALLEGRO MICROSYSTEMS ARGENTINA SA

(Inspección General de Justicia 1.690.025). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 y Reunión de Directorio Nº 31, ambas de fecha 17/02/06, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pablo Domingo Simón Padrós; Vicepresidente: Ravi Vig; Director Titular: Miguel Angel Marsili; y Director Suplente: Pedro Aladrén. Todos los directores han constituido domicilio especial en Avenida Leandra N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado en virtud del acta de Asamblea Nº 5 de fecha 17 de febrero de 2006.

Abogado - Martín Hourcade Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 88. Folio: 480.

e. 31/01/2007 Nº 81.421 v. 31/01/2007

ANSACO SA.

Informa que: por asamblea extraordinaria del 30/11/06 se aprobó la renuncia del Presidente ingeniero Gregorio Schwartzman y se eligió presidente y se ratificó al director suplente: Presidente: Ingeniero Edgardo Schwartzman y Director Suplente: Ingeniero Claudio Schwartzman, quienes fijan domicilio especial en Esmeralda 762, 6º piso, Capital Federal. Autorizado en asamblea extraordinaria del 30/11/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Delepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 24/01/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 30.

e. 31/01/2007 Nº 4894 v. 31/01/2007

ATCO I SA

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19/05/06, resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Pérez Bello, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.. Lorena A Fraschetti autorizada por Asamblea de Accionistas del 19/05/06.

Autorizada Abogada – Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 61. Folio: 659.

e. 31/01/2007 Nº 81.537 v. 31/01/2007

ATLANTIDA COMUNICACIONES SA

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 15/05/06, resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Pérez Bello, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Diego A Garazzi autorizado por Asamblea de Accionistas del 15/05/06.

Autorizado/Abogado – Diego A. Garazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 70. Folio: 471.

e. 31/01/2007 Nº 81.538 v. 31/01/2007

AZZURO S.R.L.

Avisa que por Escritura del 17/01/07 Federico Fernando Gigliotti. Renuncia al cargo de Gerente. Autorizado SERGIO IBARRA por Escritura Nº 127 del 17/01/06 ante el Escribano ANDRES J. BELLO.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 24/01/2007. Nº Acta: 49. Libro Nº: 91.

e. 31/01/2007 Nº 4906 v. 31/01/2007

"B"

BOLLINA S.A.

Expediente I.G.J. 1.764.367. Informa por escritura 5, del 22/01/07, folio 12, pasada por ante mí, adscripta registro 1174, C.A.B.A., se transcribieron actas donde Angel Vicente José CAMPIOTTI y Cesar Omar SANCHEZ renunciaron a sus cargos de Director Titular Presidente y Suplente respectivamente, asumió como Presidente José Efraín LOPEZ BITANCOURT, D.N.I. 92.272.938, se designó suplente Marcos Alberto RESNIK, DNI 29.479.298, ambos aceptaron cargos, constituyeron domicilio especial en sede social, Maipú 746, piso 7, departamento "A", segundo cuerpo, C.A.B.A. Se me autorizó para publicar edictos en la escritura mencionada.

Escribana - Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/01/2007. Número: 070125041351/2. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 31/01/2007 Nº 4915 v. 31/01/2007

"C"

CASA JARSE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Actas de Asambleas de fecha 2/5/2006 y de Directorio de igual fecha, se dió cumplimiento

al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Hernan Mohammed Jarse. Director titular y Vicepresidente: Haydee Susana SASSONE. Director Titular: Mohammed Jarse y Director Suplente: Rodrigo Mohamed Jarse. Se designa también como Síndico Titular: Carlos Alberto Pereira. Síndico Suplente: Marcela Susana Morenza. Todos fijan domicilio especial en Constitución 2550, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 25/9/2006, al folio 1.324 del Registro 1962 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 25/01/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 72.

e. 31/01/2007 Nº 56.735 v. 31/01/2007

CITICARD SA

R.P.C. 25.4.1973, Nº 849, Lº 79, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 31.8.2006, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Marcelo Gorrini, Vicepresidente: Federico Tauber, Director Titular: Marcela Fernie, Director Suplente: Patricia Guarnes. Todos los directores constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, 2º entrepiso, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 31.8.2006.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 31/01/2007 Nº 5070 v. 31/01/2007

CITICORP CAPITAL MARKTS SA

R.P.C. 7.12.1967, Nº 3826, Lº 63, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 10.10.2006, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Ronaldo Strazzolini, Vicepresidente: Santiago González Pini, Director Titular: Guillermo G. Ucha, Director Suplente: Sebastián Loketek. Todos los directores constituyen domicilio especial en Florida 183, piso 5º, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 10.10.2006.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 31/01/2007 Nº 5073 v. 31/01/2007

CITICORP LEASING ARGENTINA SA

R.P.C. 12.9.1997, Nº 10177, Lº 122, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 8.9.2006, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Federico Tauber, Vicepresidente: Guillermo G. Ucha, Director Titular: Gonzalo Rodríguez Jaeschke y Director Suplente: Pablo M. Rivas. Todos los directores constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, 1er entrepiso, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 8.9.2006.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 31/01/2007 Nº 5072 v. 31/01/2007

CITICORP VALORES SA SOCIEDAD DE BOLSA

R.P.C. 16.5.1994, Nº 4637, Lº 114, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 11.10.2006, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Lonegro y Vicepresidente: Xavier Tarradelas. Todos los directores constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, piso 5º, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 11.10.2006.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 31/01/2007 Nº 5069 v. 31/01/2007

CIUDAD DE LA PAZ CONSTRUCCIONES SA

Por asamblea extraordinaria del 29/12/06 se aceptó la renuncia del Director Jacobo Oscar Sada y se designó en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente: Esther Betina Salmún, Directora Suplente: Raquel Matilde Chara, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1250 5to. Piso "A", Capital Federal. Firma: Susana Mariela Sada, abogada, Tº 73 Fº 853 CPACF, autorizada por acta de asamblea del 29/12/06.

Abogada - Susana Mariela Sada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 73. Folio: 853.

e. 31/01/2007 Nº 81.376 v. 31/01/2007

CORPORACION ALIMENTICIA SA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 2006 bajo el No. 18999, del libro 33 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 14º, ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que sus únicos socios y administradores, Raul Husni, DNI No. 4.122.682, domiciliado en Figueroa Alcorta 3510, 6º piso, ciudad de Buenos Aires y Daniel Isaac Husni, DNI No. 92.239.964, domiciliado en Av. Cramer 2665 5º piso, ciudad de Buenos Aires, por escritura pública No. 1552 del 28 de diciembre de 2006, pasada por ante el Registro 841 de esta ciudad resolvieron cancelar sin liquidación la matrícula de la sociedad, por inactividad, en los términos del artículo 186 del Anexo I de la Resolución General 7/2005 de la Inspección General de Justicia. Los otorgantes (a) declararon bajo juramento que no se realizaron operaciones; actos registrales; presentaciones de estados contables; inscripciones y/o presentaciones bajo regímenes tributarios y/o de seguridad social; no se han hecho valer las estipulaciones del contrato social; que la sociedad no es titular de bienes registrables; que los aportes fueron restituidos; y que no pesan contra la sociedad acciones judiciales, ni contra sus socios por su condición de tales; y (b) asumieron responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos. Marcelo Germán Fernández, autorizado a suscribir el presente por escritura del 28 de diciembre de 2006.

Abogado – Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 31/01/2007 Nº 81.511 v. 31/01/2007

COS MANTENIMIENTO SA

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/06, la sociedad ha resuelto: 1) Aceptar las renuncias del Sr. Marcelo Gimenez a su cargo de Director Titular y de la Sra. Vanina Casimiro a su cargo de Directora Suplente y designar como Director Titular y Presidente al Sr. Pedro Gómez Maldonado español, casado, con domicilio en la calle Rivadavia 666, piso 4°, Cap. Fed., DNI 5611742H, póliza n° 71.047 y como Director Suplente al Sr. Marcelo Giménez, argentino, DNI 21.951.519, con domicilio en la calle T. Edison 467, Mte. Grande, Pcia. de Buenos Aires, póliza n° 71.046. Ambos, constituyen domicilio especial, en Reconquista 538, piso 1°, departamento "12", C.A.B.A. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Asamblea de fecha 20/10/2006.

Abogado - Jorge Martín García Santillán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/07. Tomo: 47. Folio: 262.

e. 31/01/2007 N° 81.466 v. 31/01/2007

"D"

DAHIR SA

Por un dia: En la ciudad Autonoma de Buenos Aires al 12-9-05 se reunen los accionistas de DAHIR SA, Gomez Mariela Beatriz y Castro Hector Claudio junto con la Sra Odilia M. Picinotti y el Sr. Hector Castro, constituyendo todos domicilio especial en calle Azcuenaga nro 1420 Piso 1ero Dpto "A" de la ciudad Autonoma de Buenos Aires. Objeto: Fiación y elección de Directores por el término de tres ejercicios. Resultando elegidos como Director Titular y Presidente la Sra Odilia M. Picinotti y como Director Suplente el Sr. Hector Castro por tres ejercicios. Guillermo Fabian Giannotti, Abogado, autorizado por acta de Asamblea del dia 24-09-05 pasada al folio 23 del libro de Actas nro 1 rubricado en IJG el 13-9-98 bajo el nro 73550-99.

Abogado - Guillermo Fabián Giannotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 92. Folio: 973.

e. 31/01/2007 Nº 81.372 v. 31/01/2007

DINERS TRAVEL SACYF

R.P.C. 13.10.1969, Nº 4750, Lº 105, Tº "A" de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 5.5.2006, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Marcelo Gorrini, Vicepresidente: Laura Borsato, Directores Titulares: Marcela Fernie y Patricia Guarnes. Todos los directores constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, 2do entrepiso, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 5.5.2006.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 31/01/2007 Nº 5071 v. 31/01/2007

DIRCOVENT S.R.L.

Modificación de sede social a la calle Pasaje Oruro 1179 Piso 1 Departamento D Capital Federal según acta de Reunión de Socios del 10-12-2006. Domicilio especial establecido en el antes mencionado. El socio gerente Jeremías Sebastián Gort designado según contrato de modificación por instrumento público del 28/10/2005.

Socio Gerente - Jeremías Sebastián Gort

Certificación emitida por: Eduardo Germán Morando. Nº Registro: 1298. Nº Matrícula: 4885. Fecha: 18/01/2007. Nº Acta: 304.

e. 31/01/2007 Nº 4917 v. 31/01/2007

DITOYS SA

Que por Actas de Asamblea General Ordinaria del 2/8/05 y 7/8/06 y Acta de Directorio del 2/8/05, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores José Eduardo Sieczka, Gustavo Enrique Weiskind y Ariana Sieczka respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Eduardo Sieczka, Vicepresidente: Gustavo Enrique Weiskind y Director Suplente: Romina Ariana Sieczka; todos con domicilio especial en Brasil 2569, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/8/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/01/2007 Nº 81.391 v. 31/01/2007

DOCK DEL PLATA SA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/11/2006 se resolvió aprobar las renuncias presentadas por el Sr. Ira Chaplik a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Brad Beanblossom a su cargo de Director Suplente. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 15/11/2006. Tomo 59 Folio 410.

María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/1/07. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 31/01/2007 N° 81.378 v. 31/01/2007

DYCASA SA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 12/01/07, se resolvió (i) aprobar la renuncia de los Sres Enrique Tomás Huergo y Oscar Agustín Pellitero a los cargos de Presidente y Director Titular, respectivamente, (ii) Incorporar a los Directores Suplentes, Sres. Roberto Vicente Flores y Jorge Vicente Fernández como Directores Titulares, (iii) Designar al Sr. Julián Garí Munsuri como nuevo Presidente y al Sr. Roberto Vicente Flores como Vicepresidente. Por tal motivo el nuevo Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Julián Garí Munsuri; Vicepresidente: Roberto Vicente Flores; Directores Titulares: Luis Ramón Freixas Pinto, Jorge Vicente Fernández, y Alfonso José Martínez y Directores Suplentes: Pablo Rafael Aragone y Fermín Toscano de Pena, todos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 986, 4º piso, C.A.B.A. Abogado autorizado por acta de Directorio Nº 2240 de fecha 12/01/07.

Abogado - Diego M. Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 31/01/2007 Nº 81.418 v. 31/01/2007

"F"

FLORENCIA MASFERRER

EMANCIPACION POR HABILITACION DE EDAD Y COMERCIO. Por escritura del 18/12/2006 los conyuges en primeras nupcias Sofía OLAECHEA BRAUN, argentina, 01/11/1961, DNI. 14.886.229; y Francisco MASFERRER, argentino, 06/11/1955, D.N.I. 11.675.934; emancipan por habilitacion de edad y comercio a Florencia MASFERRER, argentina, 31/03/1987, D.N.I. 32.990.345, soltera todos domiciliados en la calle Cura Allievi 1180 Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El firmante esta autorizado por escritura publica numero 1044 de fecha 18 de diciembre del 2006, Registro Notarial numero 526.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/01/2007. Número: 070124040732/C. Matrícula Profesional Nº: 4140.

e. 31/01/2007 Nº 56.747 v. 31/01/2007

"G"

GERARDO REPP SA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2006 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 26/12/2006, el Directorio de Gerardo Repp S.A. ha quedado constituido por dos años de la siguiente manera: Presidente Martín Ernesto Repp, Vicepresidente Irma Esther Helver, todos ellos con domicilio especial en Solís 1289 de la Ciudad de Buenos Aires. Martín Ernesto Repp, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 26/12/2006 y Acta de Directorio de fecha 26/12/2006.

Certificación emitida por: Antonio Marón Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 23/01/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 105.

e. 31/01/2007 Nº 56.739 v. 31/01/2007

"H"

HIDEFIELD ARGENTINA SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 31/12/06 se resolvió: i) aceptar la renuncia del Sr. Willem Fuchter a su cargo de Vicepresidente de la Sociedad; ii) designar como Director Titular a María Marcela Gonzalez quien constituye domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; iii) redistribuir los cargos, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Ken Judge; Vicepresidente: Carlos Stocker; Directores Titulares: Hernan Miguel Zaballa y María Marcela Gonzalez; Director Suplente: Santiago Videla. Santiago Videla, autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 31/12/2006.

Abogado - Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 31/01/2007 Nº 81.395 v. 31/01/2007

"I"

IBA GROUP SRL

Por Acto Privado de fecha 29/01/07, se traslada la sede legal a la calle Peru Nº 345 piso 10º oficina D, Capital Federal, se desiga como unico gerente al socio Alfredo Enrique AZUL argentino, ingeniero industrial, divorciado, con D.N.I. Nº 14.432.383, nacido el día 10 de Julio de 1961, domiciliado en forma real y especial en la calle Alberti Nº 1665 piso 1 departamento J, Capital Federal y se modifica la clausula Quinta del contrato social. Autorizado a Publicar por Acto Privado de fecha 29/01/07.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 31/01/2007 Nº 81.529 v. 31/01/2007

IDEAS + IDEAS S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 13/11/2006, pasada a Escritura Pública Nº 178 de fecha 26/12/2006, se dispuso el cambio de sede social a la calle Charcas 4708 piso 10º Departamento "A" de Capital Federal.- El Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 178 de fecha 26/12/2006, pasada ante la Escribana Silvana N. Arabolaza Matrícula 2832.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 24/01/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 20.

e. 31/01/2007 Nº 4897 v. 31/01/2007

INTERCAO SA.

Informa que: por asamblea ordinaria del 19/10/06 se procedió a la reelección del directorio por vencimiento de mandato y se distribuyen los cargos: Presidente: Erico Alfredo Blumenthal y Director Suplente: Ana Nelida Mayer, fijan domicilio especial en Esmeralda 740, piso 13. oficina 1314, Capital Federal. Autorizado por asamblea ordinaria del 19/10/06.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 24/01/2007 Nº Acta: 104. Libro Nº: 30.

e. 31/01/2007 Nº 4895 v. 31/01/2007

"J"

JEAN HABITAT SA

Escritura 7, 8-1-07, Escribano Guillermo F. PANELO, Registro 1680 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 28-12-06, donde se resolvió aceptar la renuncia de los Directores y elegir: Presidente: Héctor Oscar Parma y Director Suplente: Norma Gladys Fernández; ambos con domicilio especial en Santa Fe 2653, segundo entre piso, oficinas 48 y 50, Cap. Fed., aceptando los cargos en la escritora citada. Verónica Andrea Meza - Autorizada por Escritura 7 del 8-1-07, Folio 15, Registro 1680 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 26/01/2007. Nº Acta: 20.

e. 31/01/2007 Nº 56.758 v. 31/01/2007

JOHNE S.A.

Se hace saber que por escritura 51 del 19-01-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea y Directorio ambas del 8-11-06, en las cuales se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Augusto Lagardera y Director Suplente: Jorge Omar Panelli, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Belgrano 225, 11º Piso, Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, Subgerente del Registro 359, por escritura 51 del 19-01-07.

Escribano - José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/01/2007. Número: 070125042229/4. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 31/01/2007 Nº 56.751 v. 31/01/2007

"L"

LA INCUBADORA S.A.

Por instrumento privado del 24/1/07 se mudó la sede social a Defensa 1387 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 24/1/07 de cesión de cuotas y cambio de sede.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 24/01/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 6.

e. 31/01/2007 Nº 81.400 v. 31/01/2007

LEIROS SA

Por Asamblea General ordinaria del 15-12-2006: 1- Se acepta la renuncia de Pablo Gabriel Fernandez y de Manuel Ramón Fernandez a sus cargos de director suplente y presidente, respectivamente. 2- Se designa nuevo directorio: Presidente: José Oscar Fernandez, con domicilio especial en Tejedor 520 piso 3º, C.A.B.A.; Director Suplente: Elida Felipa Gonzalez, Con domicilio especial en José Bonifacio 668 piso 4º, C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 24-01-2007.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 31/01/2007 Nº 81.370 v. 31/01/2007

LUZ VERDE ILUMINACION SRL

CAMBIO DE DOMICILIO: Por Asamblea Unánime del 12-1-07, de calle O'Higgins 1710 Planta Baja Departamento "B" Cap. Fed., a calle TRES DE FEBRERO 954, Piso 7º, Depto. "A", Cap. Fed. Autorizado Dr. Alejandro Guido Suárez Belzoni por Asamblea 12-1-2007. Abogado Alejandro Guido Suárez Belzoni, Tº 60 Fº 95 CPACF.

Alejandro Guido Suárez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/1/2007. Tomo: 60. Folio: 95.

e. 31/01/2007 Nº 81.500 v. 31/01/2007

"N"

NAHUEL DAVID CONDINO

Emancipación Comercial: Nahuel David Condino, argentino, nacido el 31.5.1986, DNI 32386487, hijo de Sergio Roberto Condino; argentino, nacido el 16.5.1960 DNI 13808703 y María Lidia Rodríguez, argentina, nacida el 5.1.1959 DNI 13305116. Todos con domicilio en Hortiguera 815 de Capital Federal; otorgada por escritura 117 del 31.10.06, escribano Felipe Alejandro Ferrari adscripto del registro 59 de Morón, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por esc. 117, esc Felipe Alejandro Ferrari, Reg. 59 de Morón, Pcia. de Bs. As.

Escribano - Felipe Alejandro Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/01/2007. Número: FAA02553460.

e. 31/01/2007 Nº 56.714 v. 31/01/2007

"P"

PABLO MASFERRER

EMANCIPACION POR HABILITACION DE EDAD Y COMERCIO. Por escritura del 18/12/2006; los conyuges en primeras nupcias Sofía OLAECHEA BRAUN, argentina, 01/11/1961, D.N.I. 14.886.229; y Francisco MASFERRER, argentino, 06/11/1955, D.N.I. 11.675.934; emancipan por habilitacion de edad y comercio a Pablo MASFERRER, argentino, 16/11/1989, soltero D.N.I. 34.214.993 todos domiciliados en la calle Cura Allievi 1180 Localidad de Boulogne Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires.- El firmante esta autorizado por escritura publica numero 1044 de fecha 18 de diciembre del 2006, Registro Notarial numero 526.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/01/2007. Número: 070124040731/C. Matrícula Profesional Nº: 4140.

e. 31/01/2007 Nº 56.746 v. 31/01/2007

PINAL PHARMA S.A.C.I.Y F.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 04 de agosto de 2003 de Pinal Pharma S.A.C.I. y F., se designó un director titular y un suplente y en la misma acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Cid, quien constituye domicilio especial en 14 de Julio 1333, 11º B, Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente: Ramona Victoria Corbalán, quien constituye domicilio especial en Av. Independencia 4089, Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 04 de agosto de 2003.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 31/01/2007 Nº 81.385 v. 31/01/2007

PINAL PHARMA S.A.C.I.Y.F.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 24 de junio de 2004 de Pinal Pharma S.A.C.I. y F., se designó un director titular y un suplente y en la misma acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Cid, quien constituye domicilio especial en 14 de Julio 1333, 11º B, Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente: Ramona Victoria Corbalán, quien constituye domicilio especial en Av. Independencia 4089, Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 24 de junio de 2004.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 31/01/2007 Nº 81.386 v. 31/01/2007

"R"

REDES Y NEGOCIOS SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7, del 13/10/06, la sociedad designó Director Titular y Suplente, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Antonio FREYRE y Director Suplente: Alberto Horacio BALBERREY; ambos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia número 1157, 5º piso, oficina A, Capital Federal.- Jorge A. J. Dusil. Escribano. Registro 1568. Matrícula 3915, se encuentra autorizado por escritura Nº 24, del 24/01/07, en la que se transcriben las actas citadas.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/01/2007. Número: 070126045059/6. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 31/01/2007 Nº 56.755 v. 31/01/2007

REMING S.R.L.

Por instrumento privado del 10/01/2007 El gerente Norberto Lucio Anszelowicz constituyó domicilio en la calle Paraná 123, piso 2do, oficina 48 CABA. Abogado Mariano E. Chachques. Autorizado por instrumento del 24/1/2007.

Abogado - Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 31/01/2007 Nº 81.384 v. 31/01/2007

REUS SA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 28 del 15/09/2006; Acta de Directorio Nº 59 del 18/09/2006 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 27 del 05/09/2006, se resolvió fijar la sede legal en Av. Antártida Argentina 821 – CABA y designar al Directorio: Presidente: Luciano Federico López y Director Suplente: Luis Martiniello, quienes fijan domicilio especial en Av. Antártida Argentina 821 – CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 28 del 15/09/2006 y Acta de Directorio Nº 59 del 18/09/2006.

Presidente - Luciano Federico López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 23/01/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 52.

e. 31/01/2007 Nº 81.403 v. 31/01/2007

"S"

SHEIKO SRL

Por instrumento del 5-1-07 renuncio el gerente Jose Daniel Lopez. Autorizado: Juan Matias Jimenez instrumento privado del 5-1-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/1/2007. Número: 167696. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 31/01/2007 Nº 81.484 v. 31/01/2007

SISTRANYAC SA

Según el art. 101 inc. 3 de la Resolución (G) IGJ Nº 7/05 se informa que, Sistranyac S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 10.742, del libro 112, tomo A de Sociedades Anónimas el 6/11/92, sede social: Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 4º, CABA, el 27/12/06 la Asamblea General Extraordinaria aprobó la reducción voluntaria del capital de $ 12.040.465 a $ 3.549.295 "ad Referéndum" de la aprobación de la reducción voluntaria del capital de Yacylec S.A. resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de esa sociedad el 29/08/06, por parte del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), el que aprobó la referida reducción mediante Resolución Nº 1117/2006 de fecha 27/12/06. Seguidamente se informa la valuación del (i) Activo, (ii) Pasivo y (iii) Patrimonio neto, con anterioridad y posterioridad a la reducción: (i) $ 14.696.080,15 - $ 14.696.080,15 (ii) $ 720.564,42 - $ 9.211.734,42 y (iii) $ 13.975.515,73 - $ 5.484.345,73, respectivamente. Oposiciones se reciben en Av. Roque Sáenz Peña 832, 4º, CABA. Autorizado Nicolás Bobroff por Asamblea del 27/12/06.

Abogado - Nicolás Federico Bobroff

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/01/2007. Tomo: 81. Folio: 777.

e. 31/01/2007 Nº 5068 v. 02/02/2007

SMART INVESTMENTS SA

Por escritura del 29/12/2006, Folio 401 Escribana Mónica B. Descalzo, Registro 2111, se designó nuevo Director Titular: Vicepresidente: Roberto Héctor TAMBURO, Director Suplente: Roberto Pablo TAMBURO.- Se aumentó el capital social: Capital anterior $ 887.500, Capital actual $ 1.890.000.- Firma María Ximena Tamburo autorizada en escritura del 29/12/2006, Folio 401, Escribana Descalzo.- Domicilio especial de autoridades Maipú 53, piso 3º CABA.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 17/01/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 24.

e. 31/01/2007 Nº 56.756 v. 31/01/2007

SUPERMERCADOS ACASSUSO SA

Por Acta de Asamblea Unánime del 21/12/06 se decide la disolución de la sociedad por fusión con la sociedad COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN S.A. Autorizada por Esc. 2 del 19/01/07 Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Escribana - Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/01/2007. Número: 070126043460/C. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 31/01/2007 Nº 56.713 v. 31/01/2007

SUPERMERCADOS BOERIO SA

Por Acta de Asamblea Unánime del 21/12/06 se decide la disolución de la sociedad por fusión con la sociedad GEPAL S.A. Autorizada por Esc. 3 del 19/01/07 Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Escribana - Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/01/2007. Número: 070126043458/C. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 31/01/2007 Nº 56.716 v. 31/01/2007

SUPERVIELLE ASSET MANAGEMENT SA

PREMIER Fondos Comunes de Inversión
Aviso a los Cuotapartistas

Supervielle Asset Management S.A. en su carácter de Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco Supervielle S.A. como Sociedad Depositaria, le informan a sus clientes que la Comisión Nacional de Valores, a través de las Resoluciones Nº 15.542 y 15.558 del 28/12/06 y 11/01/07 respectivamente, aprobó las modificaciones a los textos de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión Premier Renta CP en Pesos, Premier Renta Plus en Pesos, Premier Renta Fija Ahorro, Premier Renta Fija Crecimiento y Premier Renta Variable. Asimismo, se hace saber a los cuotapartistas del FCI Premier Global que se ha modificado, entre otros términos y condiciones, su denominación por Premier Renta Global.

Los reglamentos de gestión modificados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria, sita en Reconquista 330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las inversiones en cuotas de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco Supevielle S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de la garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Supervielle S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 16 del 27/04/06 y cuarto intermedio del 26/05/06 y con Acta de Directorio Nº 90 del 29/05/06, y Apoderado por Poder Especial del 19/09/06 pasado en ecritura Nº 907 al folio 3361 del Registro Nº 24 de Capital Federal.

Presidente - Eduardo Raúl Cauterucci

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 25/01/2007. Nº Acta: 024. Libro Nº: 042.

e. 31/01/2007 Nº 56.736 v. 01/02/2007

"T"

TRELPA S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 29-11-06 y reunión de directorio de misma fecha se designaron las autoridades del directorio para el período 01.7.06 al 30.06.07, a saber: Directores Titulares: Daniel Friedenthal (Presidente); Matías Bourdieu (Vicepresidente); Luigi Predieri: Daniel Klainer; y José Eduardo Epele y como Directores Suplentes: Alberto Martínez Costa; Francisco Ruete; Gregorio Krauchik; Juan Manuel Rimoldi Fraga; y Humberto Kadomoto. Cada uno de ellos con domicilio especial, a saber: Matías Bourdieu, Luigi Predieri, Francisco Ruete y Juan Manuel Rimoldi Fraga en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Daniel Friedenthal, Daniel Klainer, Alberto Martínez Costa y Gregorio Krauchik en Marcelo T. de Alvear 590 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y José Eduardo Epele y Humberto Kadomoto en Mariano Moreno 271 Rawson, Provincia del Chubut. Daniel Friedenthal, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 29/11/06 y Acta de Directorio del 29/11/06.

Presidente - Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 70.

e. 31/01/2007 Nº 56.712 v. 31/01/2007

"W"

WELLON SA

La Asamblea de Accionistas del 4/4/2005 transcripta en instrumento privado del 25/1/2007 resolvió la designación del Directorio de la Sociedad y el acta de Directorio Nº 233 de la misma fecha, la respectiva distribución de cargos. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Vicente Avila; Vicepresidente: Diego Gabriel Avila; Director Titular: Juan Cruz Avila; y Director Suplente: José Eladio Rodríguez. Todos los directores fijaron domicilio especial en Balcarce Nº 510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, procediendo a aceptar los cargos en la reunión de directorio. Ultimo directorio anterior: Presidente: Carlos Vicente Avila; Vicepresidente: Diego Gabriel Avila; Director Titular: Juan Cruz Avila; y Director Suplente: José Eladio Rodríguez. Jorge Alejandro Núñez, autorizado por Acta de Asamblea del 4/4/2005.

Autorizado - Jorge A. Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/01/2007. Número: 341729. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 31/01/2007 Nº 56.749 v. 31/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 55 sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 4º piso, cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo CASALANGUIDA por el término de 30 días a efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de diciembre de dos mil seis.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 31/01/2007 Nº 81.314 v. 02/02/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de el Dr. JUAN R GARIBOTTO, Secretaría Nº 3 a cargo de la DRA. PAULA LAGE, sito en Av. R. S PEÑA Nº 1211 3º Piso. Comunica por DOS (2) DIAS en Boletín Oficial y diario Clarín, en autos caratulados: "L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA S.A. C/ NAVARRO, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO" Expte. Nº 76.155, Que el Martillero HUGO GABRIEL ORTEGA C.U.I.T. Nº 20-16822160-7, rematará el día 16 de FEBRERO de 2007 a las 10.00 horas en punto, en la calle TTE. GRAL. J. D. PERON 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires EXHIBICION: El día 09 de FEBRERO de 2007 de 10.00 a 12.00 Horas en calle Selva Negra Nº 587 y de 13.00 a 15.00 Horas en calle Bruselas Nº 970. REMATE: El 50% de un INMUEBLE ubicado en calle: SELVA NEGRA Nº 587, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION: IV SECCION: G, MANZANA 219, PARCELA: 24, MATRICULA: FR: 4531 (69), DEUDAS: ALUMBRADO LIMPIEZA Y CONSERVACION: $ 3750,32 (fs. 187) RENTAS: $ 2097,10 (fs: 210) el inmueble se encuentra ocupado por el Señor JULIO CESAR DIAZ, su esposa Doña JULIA ALICIA BARRUTIA y dos hijos menores de edad. BASE: $ 8.500.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL: (Acordada 24/00) 0,25% y el 100% del inmueble ubicado en calle BRUSELAS Nº 970 NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: IV.- SECC: G.- MANZ: 214.- PARC: 29.- MATR.: 10.998 (69).- DEUDAS: ALUMBRADO LIMPIEZA Y CONSERVACION $ 3581,61 (fs. 189) RENTAS: 340,90 (fs. 217), el inmueble se encuentra ocupado por el Señor CARLOS VEGARA. BASE: $ 1.500.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL/Acordada 24/00) 0,25%.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. En dinero en efectivo en el acto de la Subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad y domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.N. CONSULTAS: En el expediente o al Martillero a los teléfonos 4383-0875 15-5-470-6905 de 10 a 20 Horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 31/01/2007 Nº 56.738 v. 01/02/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. Adicional por título. ACTO ADMINISTRATIVO. Revocación. Conocimiento del vicio. Nulidad. Efectos. Revocación . Excepciones. Derechos subjetivos. Efectos.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. Adicional por título. ACTO ADMINISTRATIVO. Revocación. Conocimiento del vicio. Nulidad. Efectos. Revocación . Excepciones. Derechos subjetivos. Efectos.

Tomando en consideración la fecha en que el agente dejó de prestar servicios para pasar a revistar en disponibilidad a los fines del retiro voluntario —año 1979—, y que el adicional por título, contemplado por el Decreto Nº 361/90, rige a partir de la entrada en vigencia de la norma que lo establece, se advierte que dicha bonificación nunca pudo haber integrado su último sueldo percibido en actividad y menos aún sus aportes previsionales, razón por la que, tampoco debió ser contemplado entre los rubros que conforman su beneficio previsional. En virtud de ello, la Disposición DGA Nº 238/92 se encuentra viciada de nulidad absoluta e insanable por violación de la ley aplicable, en los términos del artículo 14 , inciso b) de la Ley Nº 19.549, toda vez que dispuso el pago de la bonificación por título al agente, vulnerando de esa manera lo establecido en la ley previsional que rige para el Servicio Penitenciario Federal.

El conocimiento del vicio —además de que debe ser fehacientemente acreditado—, no puede jamás derivarse de la presunción civilista y genérica del conocimiento del derecho, o de la existencia del vicio de violación de la ley, ni colegirse de aquélla conclusión de que la mera existencia del vicio de derecho haga presumir su conocimiento por parte del particular beneficiado (conf. Dict. 245:280).

Del examen del expediente surge que el acto administrativo viciado de nulidad contó con los asesoramientos técnicos y jurídicos de las dependencias respectivas, como así también con la aprobación de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal. Asimismo, no existen elementos que permitan suponer que el agente conocía el vicio que afectaba el acto que dispuso incorporar a su haber de retiro, la bonificación por título. Por ello, no corresponde la restitución de las sumas percibidas y consumidas por el agente.

La intención del artículo 17 de la Ley Nº 19.549 de prohibir la revocación en sede administrativa del acto que confiere derechos a los particulares, es garantizar el ejercicio normal de esos derechos hasta tanto una sentencia judicial resuelva lo contrario. No sería admisible, en consecuencia de ello, no sólo revocar el acto en cuanto a sus efectos futuros, ni modificarlo o sustituirlo con igual consecuencia, sino tampoco suspenderlo, pues esto último implicaría lograr en la práctica lo que la norma precisamente quiso evitar: que los derechos emergentes quedaran a merced de una decisión administrativa ulterior.

Toda vez que la Disposición DGA Nº 238/92 está firme y consentida, ha generado derechos subjetivos que se fueron cumpliendo, y quien resultó beneficiario al momento de dictarse la medida no tenía conocimiento del vicio, corresponde hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el peticionario contra la providencia, que dispuso suspender la liquidación del importe que representa la Bonificación por Título Universitario en los haberes previsionales del agente.

Por aplicación del artículo 17 de la Ley Nº 19.549, la Disposición DGA Nº 238/92, sólo puede ser anulada mediante decisión judicial y previa deducción de la pertinente acción de lesividad. Asimismo, deberá solicitarse el dictado de una medida cautelar a efectos de obtener la suspensión del pago notoriamente mal liquidado al ahora recurrente, así como la del pago del adicional legítimamente concedido ya devengado. Dicha medida servirá, no sólo para resguardar la legalidad y al erario público, sino que, además impedirá que el administrado vaya sumando, mes a mes, una cifra que luego le resultará traumático devolver, por cuanto ya no podrá afirmarse el desconocimiento del vicio.

Dict. Nº 285/06, 13 de octubre de 2006. Expte. Nº 1790/90. Servicio Penitenciario Federal. (Dictámenes 259:11).

Expte. Nº "V" 1790/90
SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 13 OCT 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS:

Llegan a esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones en las que tramita el recurso jerárquico interpuesto por el Alcaide Mayor (R) licenciado Héctor Manuel Vega, contra la Providencia Resolutoria de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal Nº 635 del 27 de junio de 2005, que resolvió suspender, en sus haberes previsionales, la liquidación del importe que repre-

senta la *Bonificación por Título Universitario* instituida por el Decreto Nº 361/90 (B.O. 2-3-90), disponiendo también la posterior implementación de la forma de devolución de las sumas pagadas de más.

La consulta se efectúa con motivo de la índole del interés económico comprometido y a fin de fijar un precedente de interés general para la Administración Pública Nacional (conf. art. 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991;* B.O. 24-9-91).

— I —

ANTECEDENTES DE LA CUESTIÓN PLANTEADA

1. El Alcaide Mayor (R) Héctor Manuel Vega solicitó, el 12 de diciembre de 1990, que se incorporara en su haber de retiro, la bonificación por título instituida por el Decreto Nº 361/90 (v. fs. 1).

2. Con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la División Retiros y Pensiones (Dictamen Nº 2655/91) y de la Dirección de Auditoría General (Dictamen Nº 27/92) y con la conformidad del Subdirector de Retiros y Pensiones y del Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal (v. fs. 24, 25, 26 y 27, respectivamente), el 9 de junio de 1992 el Director General de Administración dictó la Disposición Nº 238 por la que resolvió reconocer al Alcaide Mayor (R) Héctor Manuel Vega *el Suplemento por Título Universitario* a los fines de incrementar sus haberes previsionales, disponiendo también que los haberes retroactivos serían cancelados en Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales (v. fs. 35).

3. Según informe de la Sección Cómputos y Liquidación de Haberes Previsionales de la Dirección de Retiros y Pensiones, en el mes de febrero de 1992 se procedió a dar de alta la bonificación por título al interesado y en el mes de abril del mismo año el ajuste desde el 1 de abril de 1991, restando sólo la retroactividad, la que, de acuerdo con el dictamen de la Auditoría General, correspondía al período comprendido entre la presentación del agente y el 1 de abril de 1991, fecha en que quedaría consolidada la deuda (v. fojas 36 y 29, respectivamente).

4. A fin de sanear el trámite seguido en las presentes actuaciones, el 23 de septiembre de 1996, la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal dictó la Resolución Nº 2307 por la que dispuso ratificar todo lo actuado (v. fs. 80/82).

5. Con motivo de la tramitación del pago de la deuda consolidada, el 21 de enero de 2004 tomó nuevamente intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección de Retiros y Pensiones (v. fs. 137).

En esa ocasión señaló, que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en su Dictamen Nº 730/02 —glosado en copia certificada a fojas 136 y emitido en el Expediente N° 124.561/00 del registro de ese ministerio (caso Vaena)— había sostenido, que la bonificación por título regía a partir de la entrada en vigencia del Decreto Nº 361/90 que lo instituyó, por lo que no correspondía su reconocimiento al personal que a esa fecha, ya se encontraba en situación de retiro.

Expresó, que teniendo en cuenta el criterio sobre el particular adoptado por ese servicio jurídico y toda vez que el presente guardaba sustancial analogía con el caso allí tratado, propiciaba la suspensión de la liquidación del *Beneficio por Título Universitario* incluido en el haber de retiro del Oficial Jefe (R) Vega.

Aconsejó también, la revocación de la Resolución DNSPF Nº 2307/96 —de ratificación— y, por aplicación de la doctrina de esta Procuración del Tesoro sentada en Dictámenes 189:72 —entre muchos otros— con fundamento en el artículo 1055 del Código Civil, recomendó la no restitución de las sumas percibidas y consumidas de buena fe por el beneficiario.

6. La División de Asuntos Previsionales, en Dictamen Nº 2235/05 compartido por la Dirección de Auditoría General, opinó que conforme lo propiciaba la Asesoría Jurídica de la Dirección de Retiros y Pensiones, correspondía suspender la liquidación de la bonificación por título que se le estaba abonando al causante, debiendo reintegrar el agente las sumas que le hubieran sido liquidadas de más (v. fs. 138/140).

7. Con fundamento en ese asesoramiento, el 27 de junio de 2005, la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal dictó la Providencia Resolutoria Nº 635, por la que dispuso suspender la liquidación del importe que representa la *Bonificación por Título Universitario* instituida por el Decreto Nº 361/90, en los haberes previsionales del Alcaide Mayor (R) Héctor Manuel Vega, e implementar posteriormente la forma en la que el mencionado oficial debería reintegrar las sumas que le habían sido abonadas de más (v. copia certificada a fs. 141).

8. Contra la referida medida, el Alcaide Mayor (R) Héctor Manuel Vega interpuso recurso jerárquico solicitando que se revoquen los efectos de la suspensión ordenada y se declare que los actos administrativos que ordenaron la incorporación a su haber de retiro, de la bonificación por título, son válidos y plenamente vigentes (v. fs. 147/151).

9. Argumentó que:

a) El suscripto era agente penitenciario y acreditó poseer título universitario, por lo que debían tenerse por cumplidos los requisitos que marcaba el artículo 1º del Decreto Nº 361/90.

b) El Decreto Nº 361/90, al crear esta asignación, no hizo distinción alguna entre el personal penitenciario según su situación de revista.

c) Los actos dictados por las autoridades penitenciarias que ordenaron la incorporación a su haber de retiro de la bonificación por título, fueron perfectamente legítimos y dictados por autoridad competente, se encontraban firmes, consentidos y gozaban de presunción de legitimidad.

d) No se daban algunos de los supuestos previstos en el artículo 12 de la Ley Nº 19.549 (B.O. 27-4-72), para proceder a la suspensión de los efectos del acto dictado.

e) Aun cuando se probara que no le correspondía percibir la bonificación por título —beneficio que había percibido durante quince años— por tratarse de créditos de naturaleza alimentaria, consumibles, consumidos y percibidos de buena fe, no debían ser reintegrados.

f) Si la Administración Pública entendiera que el acto que dispuso reconocerle la bonificación por título fue irregular y debía ser revocado, solamente podría llevarse adelante la medida, mediante acción de lesividad ante el Poder Judicial de la Nación.

9. En su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (v. fs. 158/162) expresó:

a) Que el artículo 9º de la Ley Nº 13.018 (B.O. 6-10-47), que estableció las pautas para fijar los haberes de pasividad, da fundamento jurídico a la solución que propicia la improcedencia de que el causante, que pasó a situación de retiro en el año 1979, incremente su haber de retiro con la bonificación por título universitario instituida en el año 1990, ya que excluye de la base de cálculo de los haberes de retiro del personal penitenciario, aquellos suplementos y/o bonificaciones que no hubiesen estado incluidos en el último sueldo percibido por el agente.

En este orden de ideas, entendió que el acto que reconoció la bonificación por título en los haberes previsionales del Alcaide Mayor (R) Vega, adolecía de un vicio esencial en la causa y el objeto, y dado que el interesado no podía desconocer el vicio que afectaba ese acto, por aplicación de los artículos 17 y 18 de la Ley Nº 19.549 se imponía que la Administración adoptase las medidas necesarias para restablecer la juridicidad en su ámbito.

Agregó que el mero conocimiento del vicio por el particular interesado, no sólo constituía una causal que habilitaba la revocación en sede administrativa de los actos regulares de los que hubieren nacido derechos subjetivos a favor del administrado (art. 18 de la Ley Nº 19.549), sino también de los actos irregulares (art. 17 de la misma ley). De lo contrario, se daría el absurdo de que gozaría de mayor estabilidad un acto afectado de mayores vicios determinantes de su nulidad absoluta, que otro dictado en forma regular.

Entendió, en consecuencia, que la Administración se encontraba habilitada para suspender los efectos jurídicos del acto administrativo en cuestión, por lo que, a su juicio, correspondía desestimar el recurso jerárquico interpuesto.

b) Respecto de la competencia del funcionario que dictó la Disposición DGA Nº 238/92, que reconoció al Alcaide Mayor (R) Vega la bonificación por título en sus haberes previsionales, sostuvo que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º inciso f) apartado 15 del Decreto Nº 101/85 (B.O. 18-1-85), el referido acto fue dictado por autoridad incompetente en razón del grado.

c) En cuanto a los haberes percibidos por el causante, consideró que por tratarse de créditos de naturaleza alimentaria, consumibles, consumidos y percibidos de buena fe, con sustento en la doctrina de esta Procuración del Tesoro según la cual *En situaciones en que razonablemente cabe concluir que ha mediado buena fe por parte del agente, no corresponde requerir la restitución de las sumas percibidas y consumidas...* (v. Dictámenes 157:139 y 247:224, entre otros) no debían ser reintegrados.

d) No obstante, la existencia de una contradicción emergente de sostener, por un lado, el conocimiento del interesado en torno a los vicios que afectaban el acto por el que percibió la bonificación por titulo universitario, y aceptar por el otro como razonable, el argumento de su buena fe, la llevó a considerar conveniente recabar la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, teniendo en cuenta la índole del interés económico comprometido y a fin de fijar un precedente de interés general para la Administración.

10. A fojas 163 se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN CONSULTADA

Atento lo manifestado por el servicio jurídico del Ministerio de origen, en el sentido de requerir mi opinión a los fines de fijar un precedente de interés general para la Administración Pública, pasaré a analizar la cuestión traída a mi consideración.

Comparto las conclusiones a las que arribó el servicio jurídico antes mencionado en el sentido de que la Disposición DGA Nº 238/92 —que posibilitó que el agente haya percibido mensualmente la bonificación por título— es nula de nulidad absoluta.

En efecto, el artículo 1º del Decreto Nº 361/90, según texto actualizado por Decreto Nº 132/03 (B.O. 28-01-03), establece que *El personal de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL que posea título universitario* de *grado con reconocimiento del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, percibirá una bonificación por título del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del sueldo correspondiente al grado de revista.*

A su vez, el artículo 9º del Régimen de Retiros y Pensiones del Personal del Servicio Penitenciario de la Nación, aprobado por la Ley Nº 13.018, dispone que *Cualquiera sea la situación de revista que tuviere el personal en el momento de su pase a retiro, se computará, a los efectos de determinar su haber de retiro, el importe del último sueldo. Entiéndese por sueldo, la asignación mensual fijada por presupuesto, más los suplementos, bonificaciones, etcétera, de cualquier naturaleza, por los que se le efectúen descuentos jubilatorios.*

De la Lectura de las normas antes transcriptas resulta que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 361/90, el personal de la institución que posea título universitario percibirá una bonificación por título.

El artículo 9º de la Ley previsional de la institución Nº 13.018 al fijar las pautas para la determinación de los haberes de pasividad, establece que el cálculo del haber de retiro debe hacerse computando el importe del último sueldo y demás adicionales. de cualquier naturaleza **sobre los que se efectuaron descuentos jubilatorios.**

Tomando en consideración la fecha en que el nombrado agente dejó de prestar servicios para pasar a revistar en disponibilidad a los fines del retiro voluntario (año 1979, v. fs. 6), y que el referido adicional por título rige a partir de la entrada en vigencia de la norma que lo establece, se advierte que dicha bonificación nunca pudo haber integrado su último sueldo percibido en actividad y menos aún sus aportes previsionales, razón por la que, tampoco debió ser contemplado entre los rubros que conforman su beneficio previsional.

En función de lo expuesto, es dable deducir que la Disposición DGA Nº 238/92 se encuentra viciada de nulidad absoluta e insanable por violación de la ley aplicable, en los términos del artículo 14, inciso b) de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549, toda vez que dispuso el pago de la bonificación por título al Alcaide Mayor (R) Vega, vulnerando de esa manera lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 13.018.

2. En cuanto a la segunda cuestión, es decir, si el interesado debe o no reintegrar las sumas cobradas de más, cabe señalar lo siguiente.

Si bien esta Procuración del Tesoro de la Nación sostuvo en Dictámenes 234:588 que la mala fe se presume, al entender que los beneficiarios de un acto administrativo viciado de nulidad, al momento de dictarse la medida en análisis, tenían pleno conocimiento del vicio, o debieron tenerlo, con posterioridad a ello revisó ese criterio y sostuvo en Dictámenes 245:280 que **...este conocimiento del vicio —además de que debe ser fehacientemente acreditado—,** *no puede* **jamás** *derivarse de la presunción civilista y genérica del conocimiento del derecho, o de la existencia del vicio de violación de la ley (v. art. 14 inc. b), LNPA), ni colegirse de aquélla la conclusión de que la mera existencia del vicio de derecho haga presumir su conocimiento por parte del particular beneficiado (v. Dictámenes 153:213; 172:424; 175:143; 179:35; 180:125; 195:49; v. también Agustín Gordillo, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 3, VI-18 ap. 10.1.1.).*

Tamaña conclusión se encuentra sin duda en contradicción con la presunción de inocencia de rango constitucional (v. art. 18, C.N.), la que no debe ser limitada al campo del derecho penal sino que se proyecta sobre todo el *ordenamiento jurídico.*

Del examen del expediente surge que el acto administrativo viciado de nulidad contó con los asesoramientos técnicos y jurídicos de las dependencias respectivas, como así también con la aprobación de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal.

Por otro lado, no existen elementos que permitan suponer que el licenciado Vega conocía el vicio que afectaba el acto que dispuso incorporar a su haber de retiro, la bonificación por título.

En tales condiciones, corresponde aplicar la doctrina de esta Casa según la cual … *en situaciones en que razonablemente cabe concluir que ha mediado buena fe por parte del agente, no corresponde requerir la restitución de sumas percibidas y consumidas (argumentación artículo 1055 del Código Civil) (Dictámenes: 85:96; 113:354; 130:32; 137:138: 157:139 entre otros).*

Por ello, considero que no corresponde la restitución de las sumas percibidas y consumidas por el agente.

3. Tenemos, entonces, un acto administrativo afectado de nulidad absoluta (Disposición DGA Nº 238/92, que reconoció la bonificación por título universitario en los haberes previsionales del agente Vega), portador de un vicio desconocido por el particular.

Al respecto, el artículo 17 de la Ley Nº 19.549 establece que *El acto administrativo afectado de nulidad absoluta se considera irregular y debe ser revocado o sustituido por razones de ilegitimidad aun en sede administrativa.*

No obstante, si el acto estuviere firme y consentido y hubiera generado derechos subjetivos que se estén cumpliendo, sólo se podrá impedir su subsistencia y la de los efectos aún pendientes mediante declaración judicial de nulidad (el resaltado es mío).

La intención de la norma de prohibir la revocación en sede administrativa del acto que confiere derechos a los particulares, es garantizar el ejercicio normal de esos derechos hasta tanto una sentencia judicial resuelva lo contrario.

No sería admisible, en consecuencia de ello, no sólo revocar el acto en cuanto a sus efectos futuros, ni modificarlo o sustituirlo con igual consecuencia, sino tampoco *suspenderlo,* pues esto último implicaría lograr en la práctica lo que la norma precisamente quiso evitar: que los derechos emergentes quedaran a merced de una decisión administrativa ulterior (v. GORDILLO Agustín, *Tratado de Derecho Administrativo,* Tomo 3, 8ª edición, 2003, pág. VI-13).

En la especie, no cabe duda de que la Disposición DGA Nº 238/92 está firme y consentida, que ha generado derechos subjetivos que se fueron cumpliendo, a lo que se suma que quien resultó beneficiario al momento de dictarse la medida no tenía conocimiento del vicio.

En tales condiciones, corresponde hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el peticionario contra la Providencia Resolutoria DNSPF Nº 635/05, en tanto dispuso suspender la liquidación del importe que representa la *Bonificación por Titulo Universitario* en los haberes previsionales del Alcalde Mayor (R) Héctor Manuel Vega.

4. En lo que atañe a la disposición DGA Nº 238/92, por aplicación del artículo 17 antes transcripto, dicho acto sólo puede ser anulado mediante decisión judicial y previa deducción de la pertinente acción de lesividad (v. Dictámenes 224:96 y 246:248, entre otros).

En el escrito de inicio de la acción, deberá solicitarse el dictado de una medida cautelar a efectos de obtener la suspensión del pago notoriamente mal liquidado al ahora recurrente, así como la del pago del adicional ilegítimamente concedido ya devengado.

En la petición deberá consignarse que la Administración ha efectuado la interpretación más favorable al administrado, al poner la duda en su favor —en cuanto a que desconocía el vicio del acto—, lo que produce como efecto que aquél no deba devolver las sumas percibidas antirreglamentariamente.

La medida cautelar servirá, así, no sólo para resguardar la legalidad y el erario público, sino que, además, impedirá que el administrado vaya sumando, mes a mes, una cifra que luego le resultará traumático devolver, por cuanto ya no podrá afirmarse el desconocimiento del vicio.

— III —

CONCLUSIÓN

En razón de todo lo expuesto estimo que:

1. Corresponde hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el peticionario contra la Providencia Resolutoria DNSPF Nº 635/05, en tanto dispuso suspender la liquidación del importe que representa la *Bonificación por Título Universitario* en los haberes previsionales del Alcaide Mayor (R) Héctor Manuel Vega y ordenó la implementación del modo de reintegro de las sumas por él percibidas y consumidas.

2. Deberá promoverse acción de lesividad contra la Disposición de la Dirección General de Administración Nº 238 del 9 de junio de 1992, que reconoció la bonificación por título en los haberes previsionales del Alcaide Mayor (R) Héctor Manuel Vega, como también contra la Resolución de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal Nº 2307 del 23 de septiembre de 1996, en lo que se relacione con la ratificación del adicional de que aquí se trata.

Así opino.

DICTAMEN Nº 285

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 31/01/2007 Nº 536.469 v. 31/01/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SISTEMA DE SELECCIÓN. ADMISION DE POSTULANTE. RECAUDOS.

Se advierte en esta instancia que no se encuentra incursa en ninguno de los impedimentos para su ingreso a la Administración Pública Nacional previstos en la normativa precedentemente citada, razón por la cual, desde ese punto de vista, podría ser admitida como postulante.

BUENOS AIRES, 24 de octubre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Por las presentes actuaciones el organismo consignado en el epígrafe solicita la intervención de esta dependencia a efecto que se expida sobre la admisión de una aspirante a un concurso convocado para la cobertura del cargo de Jefe de Departamento Informática y Comunicaciones —Nivel C Grado 0— del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T. O. 1995), en virtud de las razones invocadas por la Asociación Gremial del Personal del Instituto de referencia (AGPINV) y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

A fs. 139/141 luce agregado el informe producido por la Presidenta Alterna del Órgano de Selección constituido por Resolución INV Nº A.294 –P (fs. 7/10) remitido a la Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura, por el cual se informa sobre la cuestión planteada.

Del análisis de las actuaciones surge a fs. 66/69 que mediante Acta de fecha 24 de febrero de 2006, se informa que se ha recibido un expediente donde la Asociación Gremial del Personal del INV (AGPINV) solicita la no admisión de postulantes que pudieran encontrarse comprendidos en la nómina que acompaña. Consecuentemente se señala que la postulante señora … es la única que se encontraría en esas condiciones, y que no surge de los antecedentes obrantes en el expediente que la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza se halla expedido sobre el planteo formulado por la referida entidad gremial, proponiendo remitir los actuados a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos a fin de que dictamine sobre el pedido formulado.

En su intervención de fs. 70 la Subgerencia de Asuntos Jurídicos expresa, entre otras consideraciones, que para el supuesto que alguna de las personas individualizadas a fs. 7 se presentara como postulante para cumplir los cargos concursados por la Resolución Nº A-288-P/05 (entre los que se encuentra el cargo de Jefe de Departamento Informática y Comunicaciones —Nivel C Grado 0—) no podrá ser excluida por las razones denunciadas por AGPINV, debiéndose analizar sus antecedentes en base al pliego de llamado a concurso y perfil del puesto.

A fs. 117 se informa que la señora … presta servicios en el INVI desde 1º de junio de 2003 bajo la modalidad contractual 1023/01 y 1184/01 y las funciones desempeñadas.

II.— Sobre el particular, se señala que el artículo 21 del Anexo al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, prevé sistemas de selección Generales o Abiertos, conforme la procedencia de los postulantes.

En tal sentido, se establece que cuando el sistema de selección es General, solamente podrán participar todos los agentes pertenecientes a la Administración Nacional, Provincial o Municipal, de planta permanente. Asimismo, podrán participar los agentes pertenecientes a plantas no permanentes de personal contratado y transitorio que revisten en la jurisdicción en la que deba cubrirse la vacante y reúnan las condiciones exigidas.

Si el concurso es Abierto, podrán participar todos los postulantes procedentes de los ámbitos público y privado que acrediten las condiciones exigidas.

Por su parte, el artículo 5º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nº 25.164, establece taxativamente los impedimentos para el ingreso a la Administración Pública Nacional: *“ … a) El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.*

b) El condenado por delito en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.

c) El que tenga proceso penal pendiente que pueda dar lugar a condena por los delitos enunciados en los incisos a) y b) del presente artículo.

d) El inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

e) El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sea rehabilitado conforme lo previsto en los artículos 32 y 33 de la presente ley.

f) El que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional, salvo aquellas personas de reconocida aptitud, las que no podrán ser incorporadas al régimen de estabilidad.

g) El que se encuentre en infracción a las leyes electorales y del servicio militar, en el supuesto del artículo 19 de la Ley 24.429.

h) El deudor moroso del Fisco Nacional mientras se encuentre en esa situación.

i) Los que hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.

En el caso, el sistema de selección del cargo de Jefe de Departamento Informática y Comunicaciones es Abierto (v. fs. 12), con lo cual pueden admitirse todos los postulantes que provengan del ámbito público o privado que cumplan las exigencias establecidas en el perfil del cargo a cubrir.

Con relación a la postulante …, se advierte en esta instancia que no se encuentra incursa en ninguno de los impedimentos para su ingreso a la Administración Pública Nacional previstos en la normativa precedentemente citada, razón por la cual, desde ese punto de vista, podría ser admitida como postulante.

Ahora bien, va de suyo que la postulante deberá cesar al momento de su eventual ingreso en el cargo o función que resulte incompatible (cfr. Decreto Nº 8566/61 y modificatorios).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 311-000027/06-1. INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4125/2006.

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 31/01/2007 Nº 535.408 v. 31/01/2007

DESIGNACIONES EN PLANTA NO PERMANENTE. RECAUDOS.

Se ha certificado debidamente el cumplimiento de la Decisión Administrativa Nº 3/04.

BUENOS AIRES, 3 de noviembre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Ingresan las presentes actuaciones, por las que tramita un proyecto de decreto, mediante el cual se designa en la Planta no Permanente de Personal Transitorio en un cargo Nivel “E” - Grado 0 de

la Dirección Nacional de Migraciones, organismo descentralizado dependiente del Ministerio del Interior, a la persona que seguidamente se menciona.

Proyecto de Decreto:

Del cotejo del proyecto de acto administrativo acompañado, surge de su Artículo 1º. que se designa en el Nivel E Grado 0 de la Planta no Permanente de Personal Transitorio de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, al señor … (DNI …), a partir de la aprobación de la presente medida y hasta el 31 de diciembre de 2006, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.078.

Finalmente, de su Artículo 2º surge que el gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio, correspondiente a la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR - O.D. 201 - DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES -

II. — A fojas 3, se encuentra glosada la nota del Director Nacional de Migraciones quien solicita sea gestionada la designación de que se trata, en la Planta Transitoria del organismo a su cargo.

Seguidamente (ver fojas 04/14), lucen los antecedentes curriculares de la persona cuya designación se propicia, junto con los elementos que requiere la Circular SLyT Nº 4/02.

A fojas 15, la Directora de Administración y Recursos Humanos de la repartición que impulsa estos actuados, certifica la vacancia del cargo que se intenta cubrir, que se cuenta con el financiamiento necesario para llevar a cabo la medida en cuestión, la correcta aplicación de la Decisión Administrativa 03/04, ello en cuanto al Grado “0” que se le asigna y por último que la persona propuesta, cumple con los requisitos de acceso al nivel escalafonario en que será designada.

Siendo reglamentariamente necesario, a fojas 20/21 dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos de la dependencia propiciante, determinando que “... no tiene reparos que formularle al proyecto de Decreto de fs. 16/18, ya que el mismo se adecua a la normativa vigente y se encuentra sustentado en el cumplimiento de los requisitos previstos por la reglamentación que rige la materia”.

También y porque así corresponde, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior se ha expedido oportunamente, señalando a fojas 24/25 —en resumen— respecto al proyecto sometido a su análisis que el mismo “... no merece observación alguna en el ámbito de competencia de esta Dirección General”.

Finalmente, atento a las características propias de la medida que se gestiona, por remisión del Señor Ministro del Interior (ver fojas 27 Nota Nº 7441/06) interviene la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación —ver fojas 28 a 30—.

La Dirección General de Despacho y Decretos, de conformidad con lo precedentemente expuesto aconseja a fojas 28 vuelta primer párrafo que, en su carácter de organismo técnico perteneciente a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, vierta su opinión esta Oficina Nacional de Empleo Público. Mientras que su similar de Asuntos Jurídicos seguidamente, concluye que la medida en estudio estaría en condiciones de proseguir su trámite, una vez que se expida esta dependencia (Ver fojas 30 —punto IV CONCLUSIONES—).

III. — En tal sentido, las áreas con competencia específica de la Dirección Nacional de Migraciones, certifican tanto la existencia del cargo, su vacancia y financiamiento, como el cumplimiento de la Decisión Administrativa 03/04 y la existencia del financiamiento necesario para afrontar la medida propuesta.

Al respecto, se señala que —como se indicara supra— constan acompañadas aquellas certificaciones —que en carácter de antecedentes—, resultan necesarias e indispensables para proceder reglamentariamente a la designación de personal en el ámbito de la Administración Pública Nacional, señalándose que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por la Circular SLyT Nº 4/02.

Por otra parte, debe remarcarse que el Artículo 7º de la Ley Nº 26.078 —aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2006— establece el “congelamiento” de todos los cargos vacantes financiados y existentes a la fecha de sus respectivas sanciones y aquellos que puedan producirse posteriormente, en todas las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional, pudiendo autorizar excepcionalmente su cobertura el Poder Ejecutivo Nacional (Cfr. Artículo 11 de la Ley 26.078).

Del mismo modo, resulta necesario recordar que es competencia del Poder Ejecutivo Nacional efectuar designaciones como la presente —a propuesta de la Jurisdicción o entidad que corresponda—, ello por aplicación del Artículo 1º del Decreto Nº 491/02.

Frente a tales preceptos, de índole estrictamente normativo y atento al cumplimiento de los demás parámetros establecidos en los distintos ordenamientos que reglamentan la materia en debate, este organismo asesor no advierte reparos que impidan la designación propuesta.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPDNM - S02: 0007131/2006 - PRODESPA JGM Nº 3573/06 - MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4254/2006.

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 31/01/2007 Nº 535.407 v. 31/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 22 de Febrero de 2007 a las 16 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 al 30 de setiembre de 2006.

Las facultades del firmante surgen del acta de Asamblea No. 28 del 20/02/2006.
Presidente - Joaquín Domingo Leirado Díaz

Certificación emitida por: Patricia Adriana Lanzon. Registro Nº: 570. Fecha: 18/01/2007. Matrícula Nº: 4344. Acta Nº: 6. Libro: Nº: 17.
e. 30/01/2007 Nº 20.336 v. 05/02/2007

AVAL RURAL SGR

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de AVAL RURAL S.G.R. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Marzo de 2007 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social a la suma de $ 634.000. Reforma de los Artículos Catorce y Dieciséis del Estatuto de la Sociedad para adaptarlos a la nueva cifra del Capital Social.
3º) Consideración de la modificación del Artículo Veintiocho del Estatuto de la Sociedad a las normas emitidas por la Inspección General de Justicia relativas a las garantías de buen desempeño de los miembros del Consejo de Administración.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en la calle Av. Paseo Colón 505, piso 3º, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 24.467 y artículo 40 del estatuto de la Sociedad se hace saber a los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar en el domicilio legal de la Sociedad Av. Paseo Colón 505, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires el texto integro de las reformas al Estatuto antes mencionadas, así como también su la justificación por parte del Consejo de Administración a dicha reforma. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Firma el Presidente del Consejo de Administración, señor Alejandro Benvenuto, cuyo cargo surge del Acta Constitutiva de la Sociedad de fecha 14 de octubre de 2004.
Presidente - Alejandro Benvenuto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 19/01/2007. Nº Acta: 348.
e. 26/01/2007 Nº 56.584 v. 01/02/2007

"B"

BOLLAND Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de BOLLAND Y CIA. SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de Febrero de 2007 a las 9 hs. en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 925, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 46 finalizado el 31 de octubre de 2006;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 13 de Febrero en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18 hs.

Adolfo V. Sánchez Zinny, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 29 de Marzo de 2006.
Presidente - Adolfo Sánchez Zinny

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 22/01/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 99.
e. 26/01/2007 Nº 56.619 v. 01/02/2007

"C"

CELEO SA

CONVOCATORIA

Nro de Registro R.P.C: 1.642.482. Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006. Se cita a los Sres accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de Febrero de 2007 a las 10 horas, en Billinghurst 478/86 4º D Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea junto con el presidente de la sociedad.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nro. 9, cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
3º) Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores titulares y Suplentes.

SOCIEDAD NO INCLUIDA EN EL ART. 299 DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICACIONES.

NOTA: Deberan cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a los 8 días del mes de Febrero de 2007. A falta de Quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día.
Buenos Aires, 15 de Enero de 2007.

Gaspar López Costa - Presidente Titular designado por Asamblea Nº 9 del 1/02/2005.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 22/01/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 48.
e. 26/01/2007 Nº 56.622 v. 01/02/2007

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de Febrero de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 1848 SUM, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Articulo 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/09/2006.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30/09/2006.

Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el numero de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

AGUSTIN FRECCERO designado Presidente de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR SA por Acta de A.G.O. de Accionistas de fecha 24/02/2006.
Presidente - Agustín Freccero

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Registro Nº: 1148. Fecha: 24/01/2007. Matrícula Nº: 4686. Acta Nº: 129. Libro: Nº: 7.
e. 29/01/2007 Nº 5047 v. 02/02/2007

CODEMSA SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 2007, a las 15.00 hs., en la calle Reconquista 379, 6º piso, "609", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico y fijación de sus honorarios;
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un ejercicio;
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedad Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Presidente - José M. Mancuso

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1º/08/06 y Acta de Directorio Nº 553 de la misma fecha.

Certificación emitida por: María R. Hess de Griglione. Registro Nº: 1116. Fecha: 24/01/2007. Matrícula Nº: 2277. Acta Nº: 68. Libro: Nº: 35.
e. 30/01/2007 Nº 56.688 v. 05/02/2007

"E"

ESTANCIA CRISTINA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 15 de Febrero de 2007 a las 15:00 hs. en 1º convocatoria y a las 15:30 hs. en 2º convocatoria en Avda. Libertador 498. Piso 28, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez Legal de la Asamblea.
2º) Elección de dos (2) accionistas para redactar y firmar el acta.
3º) Razones que motivan la convocatoria de la asamblea fuera del término legal.
4º) Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Junio 2006.
6º) Designación de nuevo Directorio, por vencimiento del mandato.
7º) Informe del Directorio sobre inicio de la temporada 2006-2007.
8º) Informe del directorio y consideración del nuevo negocio de transporte lacustre.
9º) Consideración de la necesidad de fondos para el funcionamiento social, aumento de capital y modificación del art. CUARTO del Estatuto Social.
10) Informe del directorio sobre la relación comercial con los principales proveedores de la sociedad y consideración de políticas a adoptar.
Presidente - Miguel Biquard

Designado por acta de Asamblea del 06.12.2005.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 22/01/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 60.
e. 26/01/2007 Nº 56.577 v. 01/02/2007

"F"

FAMACO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 23 de Febrero de 2007 a las 17.00 horas en Miranda 4758, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005 y asignación de resultados.
2º) Razones de la postergación de la Asamblea.
3º) Elección de directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Mariana Beatriz Abelleira Maio, Presidente designada por Acta de Asamblea del 30-04-2005.

Certificación emitida por: María C. Tomasini de Ortelli. Nº Registro: 1644. Nº Matrícula: 2920. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 043.
e. 25/01/2007 Nº 56.118 v. 31/01/2007

FIESTON ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Febrero de 2007 a las 12 horas, en la calle Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Razones que fundamentan la Asamblea fuera de término por el primer ejercicio irregular;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al primer ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 2005;
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al segundo ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
5º) Consideración de la renuncias presentadas por los miembros del Directorio;
6º) Consideración de la gestión del Directorio - Honorarios;
7º) Fijación del número y elección del Directorio por un ejercicio;
8º) Consideración del cambio de la sede social; y
9º) Aumento del capital social - Art. 188 de la Ley 19550.

La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Octubre de 2005.
Presidente - Pablo Trevisán

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 18/01/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 25.
e. 25/01/2007 Nº 20.289 v. 31/01/2007

"P"

POTTER SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Febrero de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Avenida Corrientes 1820 9º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º Ley 19550 por el Ejercicio finalizado el 30/06/2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la renuncia de un director titular y de aceptarse, disminución del número de miembros que integran el Directorio.

César Oscar RUBIO D.N.I. 4.190.500. Presidente electo en la asamblea de elección de autoridades del 24 de enero de 2.006 y reunión de directorio de distribución de cargos del 31 de enero de 2.006.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 433. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 23/01/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 017.
e. 26/01/2007 Nº 56.603 v. 01/02/2007

PUERTO MASCHWITZ SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Febrero de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, en el domicilio Talcahuano 38, Piso 3º Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la ratificación del actual directorio y encomendarle la continuidad en sus funciones hasta tanto se proceda a la inscripción del cambio de estatuto que aquí se propone;
2º) Considerar y aprobar, en su caso, las razones de la inmovilidad societaria y falta de cumplimiento de requisitos formales. Designación de funcionarios y/o profesionales para la confección de los balances de acuerdo a derecho y plazo para la presentación de los mismos ante la Asamblea;
3º) Considerar la aprobación de la gestión del Directorios hasta el día de la fecha en consideración a las imposibilidades y conflictos existentes, con renuncia expresa a toda acción de responsabilidad en contra de sus integrantes;
4º) Consideración de cancelación de las actuales acciones y emisión de nuevas acciones de carácter de nominativas no endosables, y entrega a sus titulares en canje de las que actualmente detentan;
5º) Determinación del nuevo domicilio social;
6º) Considerar la modificación del Estatuto Social para la que se propone: (i) División del capital social en tres clases de acciones A, B, y C; correspondiéndoles en tal orden a la Sra. Susana Beatriz Dentone; Claudia Noseda y Emilio Remo Noseda, respectivamente. Cada clase de acciones dará iguales derechos patrimoniales y políticos. Cada clase se compondrá del 33,33% del capital social. (ii) El Directorio estará compuesto por tres directores titulares, y tres suplentes (dando derecho a elección a un Director titular y suplente por cada clase de acciones. (iii) Prescindencia de la sindicatura, dando derecho a cada accionista al libre y amplio ejercicio del derecho de acceso a la información y documentación societaria. (iv) Las modificaciones que propongan los señores accionistas;
7º) Requerir de los accionistas un aporte para futuras inversiones de capital la suma de $15.000 c/u en su proporción a los efectos de permitir la atención de los gastos de regularización de la Sociedad.

Beatriz Susana Dentone, L.C. 3.862.615, Presidente, facultada a suscribir la presente por Acta de Asamblea de fecha 17 de Junio 1997 y Acta de Directorio 18 de Junio 1997, volcadas a folios Nº 2, 3 y 4 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rúbrica Nº 72765-97.

Certificación emitida por: Sergio Raúl Picasso. Registro Nº: 1841. N° Matrícula: 4507. Fecha: 24/01/2007. Acta Nº: 0106. Libro: Nº: 8.
e. 30/01/2007 Nº 56.674 v. 05/02/2007

"R"

RECOMB SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19/02/2007 a las 15:00 horas a realizarse en Av. Leandro N. Alem 822, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Dejar sin efecto el cambio de jurisdicción a la Pcia de Santa Fe y Reforma del Artículo 1 del Estatuto resuelto por Asamblea Extraordinaria del 22/11/01;
2º) Dejar sin efecto el reordenamiento del estatuto resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 22/11/01;
3º) Ampliación del Objeto Social. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social;
4º) Adecuación de la Garantía de los Directores. Reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social;
5º) Reforma del Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social;
6º) Consideración de la confección de un texto actualizado del Estatuto Social;
7º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término;
8º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2003;
9º) Consideración de la gestión del Directorio;
10) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550;
11) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2003;
12) Consideración de la Memoria, Balance General , Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2004;
13) Consideración de la gestión del Directorio;
14) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550;
15) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2004;
16) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/8/2005;
17) Consideración de la gestión del Directorio;
18) Consideración de los honorarlos al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550;
19) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2005;
20) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/08/2006;
21) Consideración de la gestión del Directorio;
22) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso del limite establecido por el artículo 261, último Párrafo, L. 19550;
23) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/08/2006;
24) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
25) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Se hace saber a los accionistas que deseen concurrir que deberán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 al domicilio sito en Avenida Alem 822, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires.

Ricardo H. Vila, Presidente según Asamblea y Acta de Directorio del 4/12/03.

Certificación emitida por: Gustavo Fariza. Nº Registro: 76. Fecha: 18/01/2007 Nº Acta: 226. Libro Nº: 64.
e. 25/01/2007 Nº 56.531 v. 31/01/2007

REFRIGERACION BIMA SA

CONVOCATORIA

REFRIGERACION BIMA S.A (Antes Bima Ingeniería S.A) Decisión del Directorio del 24/01/07 resolvió llamar a Reunión de Directorio para el día 13 de febrero de 2007 a las 14.00 horas en el domicilio de la calle Tucumán 971, 1° "2" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los integrantes del Directorio facultados para rubricar los cheques de la cuenta corriente bancaria n° 160028/69 abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Lanús Oeste.
2°) Características del tipo de cuenta: conjunta o indistinta.
3°) Facultar al señor presidente ingeniero Roberto Bisutti de publicar el edicto de convocatoria a Reunión en el Boletín Oficial.

Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 18-09-06 y Acta de Directorio igual fecha.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 25/1/07. Nº Acta: 038. Libro Nº: 17.
e. 29/01/2007 N° 5074 v. 02/02/2007

"S"

SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de febrero de 2007 a las 15 hs., en primera convocatoria, y para el día 22 de febrero de 2007 a las 15 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Florida número 537 piso 17º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2005;
3º) Consideradón de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
5º) Consideración de los honorarios de los directores;
6º) Determinación del número de los directores y elección de los mismos;
7º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal;
8º) Autorizaciones

Felipe Gustavo Sklar, Presidente, designado según acta de Asamblea de fecha 26 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Pilar Rodriguez Acquarone. Registro Nº: 1683. Fecha: 22/01/2007. Matrícula Nº: 4316. Acta Nº: 70. Libro: Nº: 33.
e. 29/01/2007 Nº 56.654 v. 02/02/2007

"T"

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de febrero de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria en Olga Cossettini 240, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del director titular saliente y del director suplente saliente.
3°) Designación de un director titular y un director suplente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Síndico Titular Norberto Rafael Germán Arias designado por Acta de Asamblea N° 1 del 19/04/06 pasada a los folios 3 y 4.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 25/1/07. Nº Acta: 074. Libro Nº: 25.
e. 29/01/2007 N° 20.370 v. 02/02/2007

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de febrero de 2007 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en Olga Cossettini 240, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de los directores salientes.
3º) Elección de un director titular y dos directores suplentes.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 9 de febrero de 2007, inclusive.

Designado en escritura de constitución Nº 397 del 13/12/05, pasada al folio 1.195 del escribano Alfredo Novaro Hueyo.
Presidente - José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 22/01/2007. Nº Acta: 049. Libro Nº: 72.
e. 25/01/2007 Nº 56.570 v. 31/01/2007

TIM LOGISTICS ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 19 de febrero de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social Av. de Mayo 1161 Piso 5* Of. 10 C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del presidente y director y en su caso, la elección del nuevo presidente hasta el 31/8/08, con indicación de domicilio especial y real y distribución de cargos.
3º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera del plazo legal.
4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al primer ejercicio irregular anual por Fecha de Constitución 6.9.05 por haberse iniciado el 6/9/05 finalizado el 31 de agosto de 2006 de TIM LOGISTICS ARGENTINA SA, habiéndose tenido en cuenta las disposiciones legales vigente de la FACPCE; de la Inspección General de Justicia; del C.P.C.E.C.A.B.A (discontinuar la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica Nº 6 y la RT N* 17 que permite la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el periodo económico comprendido entre el 6/9/05 y 31/08/06.
6º) Remuneración del directorio: consideración de los honorarios del directorio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006, para lo que deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 261 de la ley de sociedades comerciales en cuanto a remuneraciones en ex-

cesos por funciones técnico-administrativas de carácter permanente por parte del directorio.

7º) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006 y de existir resultados acumulados, proponer la constitución de la Reserva Facultativa para su tratamiento en Asamblea General Extraordinaria.

8º) Poner en conocimiento los valores del balance teniendo en cuenta las disposiciones legales en el tratamiento contable de los mismos.

Pedro Roberto Spielmann, Presidente, electo por Estatuto Social del 6/9/05.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Registro Nº: 1450. Fecha: 22/01/2007. Matrícula Nº: 4067. Acta Nº: 21. Libro: Nº: 48.

e. 29/01/2007 Nº 20.330 v. 02/02/2007

TIM LOGISTICS ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 19 de febrero de 2007 a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social Av. De Mayo 1161 Piso 5* Of. 10 C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Resultados acumulados: tratamiento para constituir Reserva Facultativa, motivos de tal decisión.

Pedro Roberto Spielmann, Presidente, electo por estatuto social del 6/9/05.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Registro Nº: 1450. Fecha: 22/01/2007. Matrícula Nº: 4067. Acta Nº: 22. Libro: Nº: 48.

e. 29/01/2007 Nº 20.329 v. 02/02/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Boria Héctor Albeto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Udaondo S.C. con dom. en la calle G. Udaondo 1308 de Cap. Fed. cede y transfiere fondo de comercio casa de Lunch, bar, cafe, despacho de bebidas, ubicado en la calle Av. Guillermo Udaondo 1308 y Pedro Agote 1309 de Cap. Fed. a Wiskey S.R.L. con dom. en la calle G. Udaondo 1308 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 29/01/2007 Nº 55.441 v. 02/02/2007

Duillo Stilist Group S.A. con domicilio en la calle Libertad Nº 1234 de la C.A.B.A., vende el Fondo de Comercio al Sr. Luis Raúl Arrua Suárez, con domicilio fiscal en calle, Libertad Nº 1234, de la C.A.B.A. El local ubicado en la calle Libertad N° 1234 PB., Habilitado por expediente Nº 57.427/2004 para el rubro Salón de belleza, (604126) 2 o mas gabinetes (604110), Peluquería y Barbería, Reclamos de ley en el domicilio del mismo local.

e. 26/01/2007 Nº 56.621 v. 01/02/2007

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa rectifica edicto de fecha 24/11 a 30/11/06 Nº 53872 nombre correcto comprador debe leerse Federico Andrés Godoy dom. Quesada 2312 CABA fondo de comercio de hotel s.s.c. sito en Guardia Vieja 3639 CABA rec. Ley n/ofic.

e. 29/01/2007 Nº 56.631 v. 02/02/2007

Olga Pamela VILLILLA OLIVARES, domiciliada en Perú 971, 4º piso "A" CABA. TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO del local comercial "IL FORNO" ubicado en la calle Bolivar 933, CABA, dedicado al rubro de "Confitería, Pastelería y Café"; a favor de Marcelo Eduardo LAGARES, domiciliado en Los Andes 1789, Haedo, Pcia. de Bs. As.- Reclamos de Ley: M. T. de Alvear 624, Piso 11 "99", CABA.

e. 30/01/2007 Nº 56.703 v. 05/02/2007

Cristian Guillermo ALVAREZ, dom. Gabino Ezeiza 10236, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, TRANSFIERE. el fondo de comercio RUBRO Locutorio, ubicado en Holmberg 2501, PB, UF 1, CABA, a Simón SALAZAR, dom. calle 76 número 2234 Edificio 19, 3º piso; depto. "A" San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Reclamos de Ley en Holmberg 2501, P.B. UF 1, CABA.

e. 25/01/2007 Nº 56.532 v. 31/01/2007

Transferencia de fondo de comercio. María Mercedes Bagnasco Rocha, Escribana, Matrícula 4901, con domicilio en Avenida Roque Saenz Peña 995, piso 6, "D", Capital Federal; Hace saber por cinco días: Que Aaaron Salomón Szmuc, con domicilio en Neuquén 540, piso 3º A, Capital Federal Transfiere el fondo de comercio ubicado en Avenidas Juan B. Justo 3342 y El Alfabeto 1891/93, Planta Baja y Planta Alta, Capital Federal, del rubro: Reparación de automóviles excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores; taller de reparación y carga de acumuladores, reparación, armado y colocación de instrumental para automotores, taller de alineación y balanceo, tapicería de automóviles, comercio minorista exposición y venta de automotores, embarcaciones y aviones, comercio minorista y accesorios para automotores (H4OP); en favor de "CIAR REPUESTOS SRL" CUIT 30-70908568-5, con domicilio en Avenida Juan B. Justo 3342, Capital Federal. Reclamos de Ley efectuar en Avenida Roque Sáenz Peña 995, piso 6, "D", Capital Federal.

e. 29/01/2007 Nº 56.646 v. 02/02/2007

Se Avisa: ALBERTO RICARDO CASAL, dom. J. Mármol 737 Cap. Fed. Transfiere a SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, dom. Cachimayo 887 Cap. Fed. Fondo de Comercio Minorista de HELADOS (sin elaboración), (601050) RESTAURANT, CANTINA, (602000) CASA DE LUNCH, (602010) CAFE BAR (602020) DESPACHO DE BEBIDAS, WHISKERIA, CERVECERIA, (602030) sito en CACHIMAYO Nº 890 esq. ZUVIRIA Nº 997/99 P.B. y E. Piso Cap. Fed. Reclamos de ley en Cachimayo Nº 890 Cap. Fed.

e. 29/01/2007 Nº 56.647 v. 02/02/2007

OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, domiciliada en Tucumán Nº 949 CABA transfiere a FUNDACIÓN INSTITUTO QUIRÚRGICO DEL CALLAO domiciliada en Lavalle 1790 C.A.B.A. el fondo de comercio sito en Avda CALLAO Nº 483/99 y LAVALLE Nº 1790, PB, SS, ENTRESUELO, EP, PISOS 1 al 11º habilitado como ESTABLECIMIENTO PARTICULAR DE ASISTENCIA MEDICA (EPAM) CAPAC. 10 HABITACIONES, 19 CAMAS, 1 SALA DE TERAPIA INTENSIVA CON 7 CAMAS. Reclamos de Ley en LAVALLE Nº 1790. C.A.B.A.

e. 25/01/2007 Nº 20.296 v. 31/01/2007

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap, Corredor público, avisa que Andrea Alejandra Fevre, domiciliada en Juramento 1310 de capital federal VENDE a Alicia Carmen Cornador domiciliada en Juarez 332 —cañuelas— Pcia de Bs As, el Fondo de Comercio de Escuela Infantil (700,520) sito en Mendoza 1440 P.B, Cap-Fed. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap. Fed.

e. 26/01/2007 Nº 56.617 v. 01/02/2007

Maria Medina, Martillera Pública, Uruguay 467 10º "C" CABA rectifica el aviso del día 21-12-05 al 27-12-05 Nº 53.594 El rubro correcto es: TINTORERIA (C/DEPOSITO INFLAMABLE USO CONDICIONADO UNICO EN PARCELA, LAVANDERIA MECANICA AUTOSERVICIO sito Mendoza 1879, P.B. CABA Reclamos de ley en mi oficina.

e. 29/01/2007 Nº 56.638 v. 02/02/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Claudio De Brito, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 865 2º "A" Cap. Fed. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios sito en calle, Av. Nazca Nº 1494 Cap Fed a la Sra. Paula Liliana El Jechin domiciliada en la calle Entre Rios Nº 1654 4º "113" Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/01/2007 Nº 56.694 v. 05/02/2007

Francisco Ferro LE 4.263.098. dom. Crespo 3189 Cap. Fed. Vende libre de toda deuda y personal su fondo de comercio dedicado a telecentro sito Avda Gaona 1.496 Cap. Fed. a Yanina Alliano DNI 25.096.844 dom. Galicia 1.299 Piso 4º D tº D Cap. Fed. Reclamos de ley en Lavalle 1.737 1º D Cap. Fed.

e. 30/01/2007 Nº 56.692 v. 05/02/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que la Sra. Ana Maria Candia domiciliada en calle Apolinario Figueroa Nº 164 Piso Nº 1 Dpto. "D" CABA. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, Maxikiosco y Varios sito en calle Paraguay Nº 3916 CABA a la Sra. Maria Felicia Cesarini domiciliada en la calle Jose Bianco Nº 2446 Haedo Pcia. de Bs As Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/01/2007 Nº 56.693 v. 05/02/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "ROQUE SAENZ PEÑA 897 SRL, domicilio ROQUE SAENZ PEÑA 897 Capital Federal transfiere a "AVENIDA DIAGONAL 897 SRL", domicilio Roque Saenz Peña 897, Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, (602020) Cafe bar, (602010) Casa de Lunch, (602030) despacho de bebidas, (601050) Venta de helados (sin elaboracion) sito en Av. Presidente Roque Saenz Peña 897 esquina Sarmiento 890 Planta Baja y Sotano, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 25/01/2007 Nº 81.152 v. 31/01/2007

Carlos Eduardo Álvarez Rodriguez, Contador Público, (U.A.D.E.), tomo Nº 268, folio Nº 37, con Estudio en la calle Malvinas Argentinas 701, Capital Federal, avisa que: Alberto Magno Escalante, D.N.I. Nº 7.294.735, con domicilio en Carlos Calvo 2003, Capital Federal, transfiere a Carlos Eduardo Alvarez Rodríguez, D.N.I. Nº 25.435.258, con domicilio en la calle Carlos Calvo 2009, Capital Federal, el fondo de comercio del local Hotel habilitado por Expediente 61755/71 sito en la calle Carlos Calvo 2009, 1º piso, Capital Federal. Reclamos de Ley en el local mismo.

e. 25/01/2007 Nº 81.135 v. 31/01/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206,Capital Federal avisan que "CARABEL SRL", domicilio Sarmiento 956 Capital Federal transfiere a "ANGEL PRIDA VIGIL", domicilio Avda. Beigrano 1828 5º "B" Capital Federal su fondo de comercio del ramo de cafe, casa de lunch y Despacho de Bebidas sito en SARMIENTO 956/64, Capital Federal, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 25/01/2007 Nº 81.151 v. 31/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INC SA

ESCISIÓN FUSIÓN DE SOCIEDADES

INC S.A. (antes denominada "Supermercados Norte S.A.") en su carácter de sociedad incorporante, con sede social en Dr. Ricardo Rojas 401, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de septiembre de 1996, con el número 9053 del Libro 119, del Tomo "A" de S.A. de Estatutos Nacionales y CARREFOUR ARGENTINA S.A., en su carácter de sociedad escindente, con sede social en Dr. Ricardo Rojas 401, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1980, con el número 5861 del Libro 92 del Tomo "A" de Estatutos Nacionales, comunican que, en virtud de las Actas de Directorio número 563 de fecha 14 de noviembre de 2006, y acta número 632 de fecha 18 de diciembre de 2006, respectivamente, acordaron que CARREFOUR ARGENTINA S.A., sin disolverse ni liquidarse, escinda ciertos activos y pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales, fiscales, junto con toda su actividad supermercadista y clientela vinculados a su actividad comercial, y que éstos sean incorporados a INC S.A. en virtud de su absorción por fusión (en los términos del art. 88, inciso I y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, del artículo 77 de la ley de Impuesto a las Ganancias y del artículo 105 y concordantes de su Decreto Reglamentario) con efectos operativos a partir del 1º de enero de 2007, fecha de la reorganización conforme las actas de directorio citadas. Mara Kipperband, firma el presente en su carácter de autorizada por INC S.A. y por Carrefour Argentina S.A., conforme poder otorgado con fecha 26 de julio de 2006 por escritura numero 175, pasada al Folio 719 del Registro 249, formalizada ante el escribano Francisco J. Del Castillo y conforme poder otorgado con fecha 13 de julio de 2006 por escritura número 168 del Folio 691 del mismo Registro y ante el mismo escribano, respectivamente, que la autoriza a realizar actos ante autoridades administrativas.

Apoderada – Mara Kipperband

Certificación emitida por: Pablo Carlos Guerrero. Nº Registro: 68. Fecha: 23/1/2007. Nº Acta: 375. Libro Nº: 14.

e. 30/01/2007 Nº 56.678 v. 01/02/2007

"J"

JABALI S.A.

Se informa que en la asamblea extraordinaria realizada el 2 de noviembre de 2004, se decidió aumentar el capital social en $ 668.900.—. Tal aumento de capital es en acciones preferidas conforme el acuerdo preventivo homologado en autos "Jabalí S.A. S/Concurso Preventivo, que se tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 043. Posteriormente en asamblea general extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2006, se delegó al Directorio la facultad de celebrar los contratos de suscripción con los acreedores titulares de créditos quirografarios verificados o declarados admisibles. Los acreedores quirografarios o declarados admisibles deberán celebrar según lo previsto en el acuerdo preventivo, los contratos de suscripción dentro de los 180 días de la fecha de asamblea celebrada el 15 de mayo de 2006. La suscripción mencionada se realizará los días martes y jueves de 14 a 17 horas., en la calle Anchorena 672, ler. piso., Departamento "A" y "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. El Ing. Pablo Arturo Eppenstein, fue designado Director y Presidente del Directorio de Jabalí S.A. mediante Acta de Asamblea de fecha 10 de diciembre de 2004 a fojas Nº 127 y 128 del Libro Actas de Asamblea Nº 1 (uno).

Presidente - Pablo Arturo Eppenstein

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Registro Nº: 824. Fecha: 19/01/2007. Matrícula Nº: 4790. Acta Nº: 151. Libro: Nº: 1.

e. 29/01/2007 Nº 56.629 v. 31/01/2007

"P"

PILA LAUQUEN SA

IGJ 5/9/1984 – N° 5952 Libro 99 SA. Por asamblea extraordinaria unánime del 22/3/90 resolvió reducir su Capital de A 231.350.- (hoy $ 23,135) a A 216.475.- (hoy $ 21,6475) Reforma artículo 4. Activo, Pasivo, Patrimonio neto anterior reducción: $ 313.123,106112, $ 33.161,660744, $ 275.961,445368. Posterior reducción: $ 291.123,106112, $ 33.161,660744, $ 265.961,445368., respectivamente. Autorizado por documento privado del 9 de enero de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/01/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 29/01/2007 Nº 81.272 v. 31/01/2007

"S"

SOCIEDAD BRACHT SA

De acuerdo con los dispuesto por el artículo 194 de la ley 19550 y sus modificatorias, la Sociedad invita a los Señores Accionistas, de acuerdo con los derechos de preferencia y de acrecer que les asiste, a suscribir dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, el aumento de capital en la suma de $6.217.285 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de Abril de 2006. A los fines de comunicar el ejercicio de

sus derechos y acreditar el pago del precio de la suscripción, los accionistas deberán concurrir a la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832 Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Las acciones no adjudicadas por el ejercicio de derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, el cual deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia. La cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción. El precio de suscripción es de $ 1 (un peso) por acción, debiéndose integrar mediante depósito en una cuenta bancaria de la sociedad, dentro de los diez días hábiles siguientes de ejercer el derecho de suscribir las acciones. Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director. Electo en Asamblea General Ordinaria Nº 90 y designado por Acta de Directorio Nº 752, ambas de fecha 26 de diciembre de 2006, que obran en Folios Nº 68; 69; 70 y 71 del libro de Acta de Asambleas y Directorio Nº 6 de la Sociedad.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. Registro Nº: 15. Fecha: 23/01/2007. Matrícula Nº: 2565. Acta Nº: 006. Libro: Nº: 085.

e. 29/01/2007 Nº 56.644 v. 31/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL - NRO. 13 SECRETARÍA UNICA -

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 13, a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, Secretaría única, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de INES ALCAZAR. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 29/01/2007 Nº 81.189 v. 31/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, del Dr. Carlos Alberto Anta; sito en Diagonal RS Peña 1211, piso 1º, Capital, hace saber por cinco días que el 11/12/2006 se decretó en autos "ZONDA COLOR S.A. S/ concurso preventivo" la apertura del concurso preventivo de la citada sociedad —CUIT 30-62020428/1—, domiciliada en Moreno 794; 2do. piso de Capital Federal, designándose Sindico al Contador Adolfo Jorge Santos, con domicilio en Junín 55, Piso 9º Of. "19" de esta Ciudad, y se fijó fecha (a) hasta el 21/03/07 para que los acreedores anteriores a la fecha de presentación del concurso (23/11/06) presenten los pedidos de verificación ante el Síndico; (b) hasta el día 8/05/07 para presentar el informe del art. 35 L.C.; (c) hasta el 21/06/07 para presentar el informe del art. 39 L.C. y (d) el 06/02/08 a las 10 hs para realizar la audiencia informativa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/01/2007 Nº 56.669 v. 05/02/2007

N° 15

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de 15 días a quién pudiera detentar el Certificado del Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro 10241869 del Banco Galicia y Buenos Aires SA emitido a favor de Maxiconsumo SA (el 11.3.2005 y con vencimiento el 11.4.2005) por la suma de $ 50.000. con más sus intereses por la suma de $ 135,89; Se hace saber que se autorizará el pago del documento indicado transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos (dec. ley 5965/63). Ciudad. de Bs. As., 20 de diciembre de 2006. El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 19/01/2007 Nº 56.311 v. 08/02/2007

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, notifica mediante el presente edicto al demandado RIBOLDI MIGUEL ANGEL los proveídos de fecha: 13 de Agosto de 2004 .... 2- Líbrese mandamiento de intimación, en su caso ley 22172, por la suma de $ 29.196.- con más la suma de $ 8.700.- que se fijan para intereses y costas. Asimismo citará para oponer excepciones, si las tuviere, y constituir domicilio en autos dentro del plazo de CINCO días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.... Firmado: Doctora. Adela Norma fernandez. Juez".- 31 de Octubre de 2006.... Publíquense edictos por dos dias en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" a fin de hacer saber a RIBOLDI MIGUEL ANGEL, lo ordenado a fs. 27/9, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de no comparecer en termino de ley, de acuerdo a lo previsto por el Art. 343 y concordantes del CPCC. Firmado. Doctor Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante.", todo esto en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ RIBOLDI MIGUEL ANGEL S/ EJECUCIÓN PRENDARIA".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 30/01/2007 Nº 56.702 v. 31/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL - NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 61 -

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS CESAR FLORES, a estar a derecho en la causa Nº 30.404 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1 de la Ley 13944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2006
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 30/01/2007 Nº 536.404 v. 05/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza a Diego Hernán Lescano, DNI: 32.790.964, en la causa Nº 397/07, seguida por el delito de homicidio simple en tentativa, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 11 de enero de 2007.
Ricardo L. Miguens, secretario.

e. 25/01/2007 Nº 536.222 v. 31/01/2007

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de esta ciudad, Tel: 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS WILFREDO MARECO, de nacionalidad paraguaya, D.N.I. 92.954.467, con domicilio en Larraya y B. Pazos "la 12" de la Villa 20 de esta Ciudad, y de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a esta sede tribunalicia dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.

e. 25/01/2007 Nº 536.226 v. 31/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155, (ubicado en Talcahuano 550,piso 5º, oficina 5138, Capital Federal, teléfono fax 4374-9015) cita y emplaza por CINCO DIAS (5), a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MAGALLANES, DNI 13.057.610, a que comparezcan ante estos estados para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 16 de enero de 2007.
Gabriel R. Quintana Landau, secretario "ad-hoc".

e. 25/01/2007 Nº 536.224 v. 31/01/2007

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a RENE MARCELO CARI —D.N.I. nro. 23.661.757—, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden a la presunta comisión del delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 22 de enero de 2007.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 30/01/2007 Nº 536.402 v. 05/02/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARÍA TERESA GIL DE LEDESMA y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 03, Municipio 14, Sección 02, Chacra 000, Manzana 009, Parcela 002 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 467/05 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/ GIL DE LEDESMA, MARÍA TEREZA y/o HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 15 de diciembre de 2006.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.

e. 26/01/2007 Nº 56.618 v. 01/02/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ARNALDO JOSÉ MARTINELLI y/o BECO S.A. y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 35, Sección 03, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 018B para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 235/05 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ e/ MARTINELLI ARNALDO JOSÉ y/o BECO S.A. y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 15 de diciembre de 2006.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.

e. 26/01/2007 Nº 56.620 v. 01/02/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	DOLORES MIGUENS	11/12/2006	María Cecilia Belotti y Roberto Darío Quinteros	56627
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/12/2006	GONZALEZ AGUSTINA	81283
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/10/2006	ARROYO FELIX	81284

e. 30/01/2007 Nº 764 v. 01/02/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BELCECCHI, de BENITO, SILVIA HURI y OTRO s/Ejecución Hipotecaria- Expte Nº 61683/2002 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Martes 13 de Febrero de 2007 las 11:00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Villa de Luján 148/150, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.:"F", Manz. 18; Parcela: 20, Matrícula: 32.284, Superficie (según inf. De dominio): 252,91 m2 Base:. (fs.148) $ 70.000 Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA s/comisión Arancel acordada 24/00: 0,25%, Sellado de ley: 1% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia que de conformidad con lo normado por el art 3936, párrafo 2do del Código Civil (incorporado por ley 24.441), no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. Asimismo, se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, y como pertenecientes a estos autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal.- Conforme informe de constatación del martillero de fs. 132, el bien a rematar se trata de una vivienda construída sobre un lote de 8,66m x 30. A la propiedad se accede por el número 150 y alli se encuentra un living comedor, tres dormitorios, dos de ellos a la calle, baño, cocina, patio cubierto en el que encontramos un lavadero; desde allí hay una escalera que nos conduce a una terraza. Posee patio descubierto con salida al pasillo común. Los pisos son cerámicos, salvo los dos dormitorios que dan hacia la calle. El estado de conservación y mantenimiento de la unidad al momento de la constatación es regular ya que presenta signos de humedad y falta de pintura. Con respecto al estado de ocupación, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su madre, esposo y un hijo menor de edad.- Informe de deudas: A fs. 161 al 30/09/2006 la Dirección Gral de Rtas. de la Pcia. de Bs.As informa: Partida Sin Deuda; a fs. 138 al 25.09.2006 Aguas Argentinas SA informa que no registra deuda; a fs. 135 al 22/09/2006 OSN informa que no registra deuda, a fs. 122 al 11/11/2005 la Municipalidad de Avellaneda informa en concepto de tasa de Alumbrado, barrido y limpieza, por contribución por mejoras y por derechos de construcción que no registra deuda.- Se deja constancia en los edictos que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien.- EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 5 y 6 de Febrero de 2007 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 29/01/2007 Nº 56.626 v. 30/01/2007

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 50 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "SALLES MERCEDES c/PASQUALINI RUBEN ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 3530/05 (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 15 de Febrero de 2007, a las 11:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% del inmueble ubicado en Avda. Corrientes 3495/99, esquina Sánchez de Bustamante 511/13/15/17/19, Unidad 7, Piso 1º Dto. "A", Matrícula 9-1022/7.- Superficie total: 48,50 m2; porcentual 1,60%.- Nomenclatura Catastral Circ 9, Secc. 13, Manz. 40, Parcela 9b.- Según constatación efectuada, el bien se encuentra ocupado por la madre del demandado.- Se trata de un departamento compuesto de living comedor, dormitorio, baño, cocina, balcón a la calle y un patio, en buen estado.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 13 y 14 de febrero próximos de 14 a 16hs.- Base: $ 45.000.- Seña 30%.- En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente, abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00,- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se te tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- Deudas: por ABL (fs. 83) por $ 41,01 al 14/09/05 sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 75) al 22/09/05; ni por expensas (fs. 182) al 30/11/06; ni por OSN (fs. 79) al 19/09/05.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 2006.
Christian M. Quintavalli, secretario interino.

e. 30/01/2007 Nº 56.701 v. 31/01/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN LUIS, a cargo del Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 30/05/2006 (Expte. Nº 53/486/06).

En San Luis, a los 22 días del mes de enero del año 2007.

Dr. OSCAR GUILLERMO PÉREZ, Prosecretario Electoral.

e. 30/01/2007 Nº 536.431 v. 31/01/2007